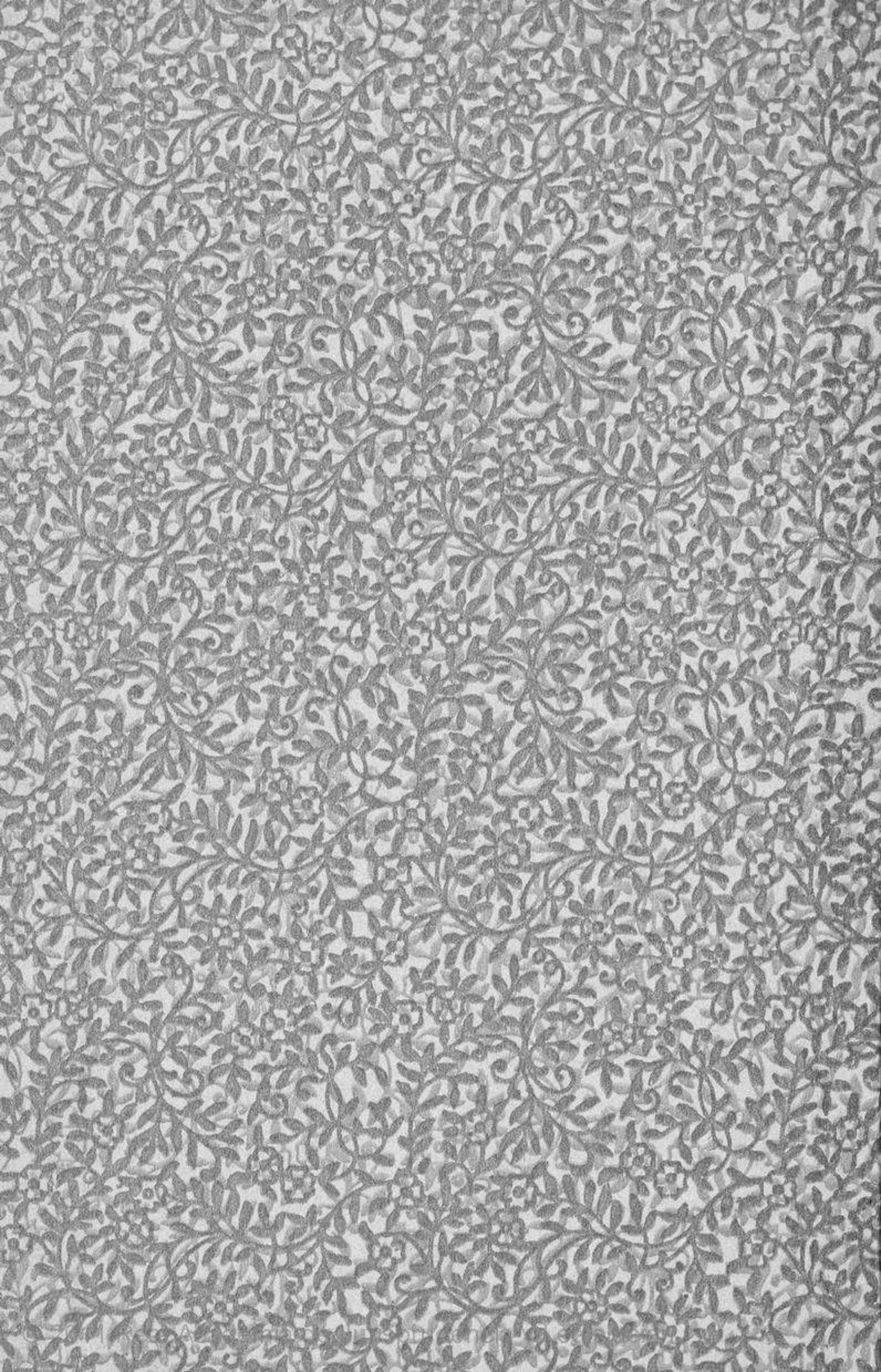
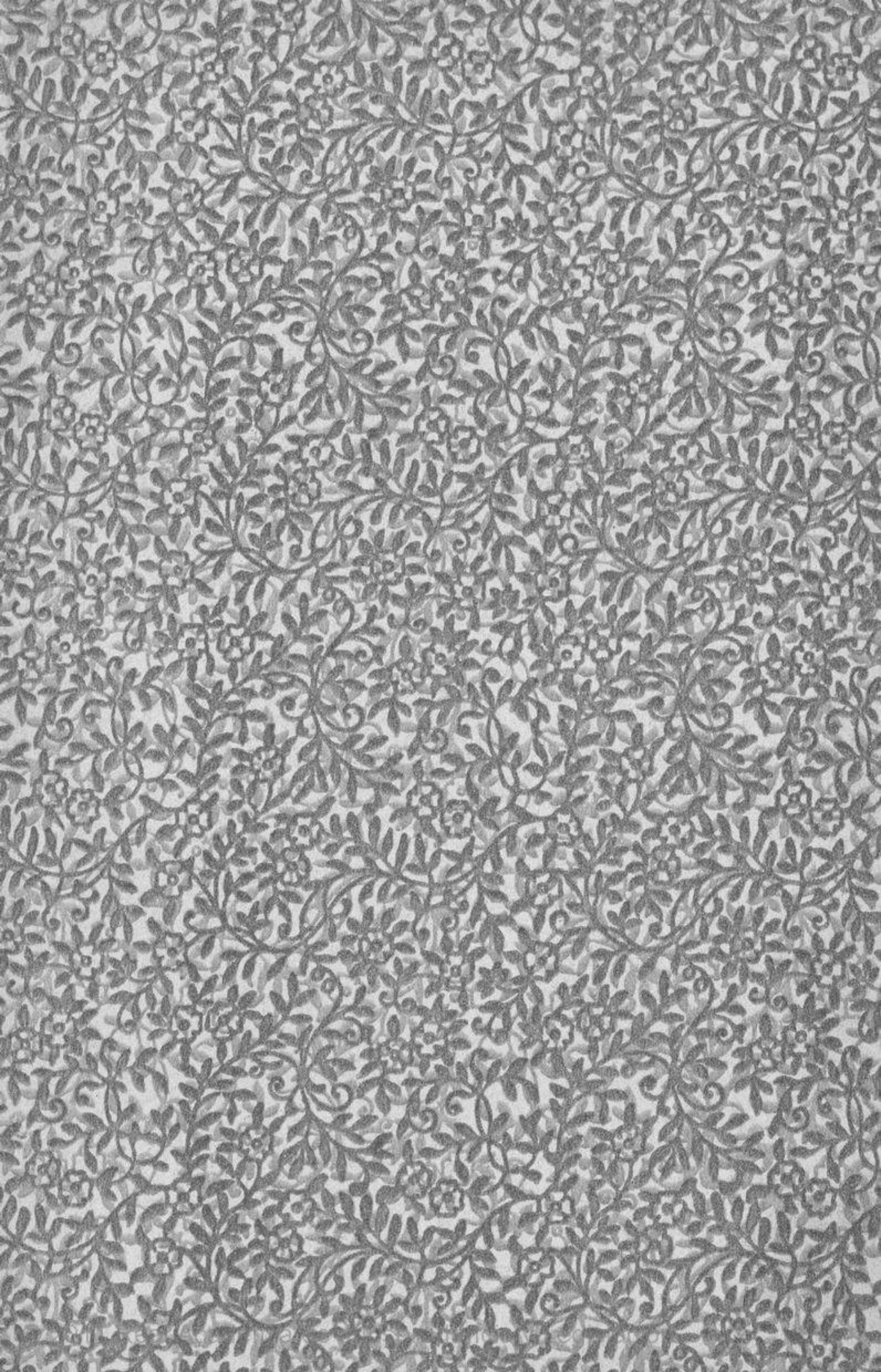


9/8611























REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

---

# DEL REGIONALISMO EN CATALUÑA

(COMENTARIOS Á UN LIBRO),

POR

**ADOLFO PONS Y UMBERT,**

ACADÉMICO PROFESOR,

PREMIADO EN CONCURSO EXTRAORDINARIO.



**CONFERENCIA**

leída en la sesión pública de 24 de Enero de 1902.



**MADRID**

IMPRENTA DE LA REVISTA DE LEGISLACIÓN

á cargo de José M. Sardá.

Ronda de Atocha, 15, centro.

1902







# **DEL REGIONALISMO EN CATALUÑA**



## DEL MISMO AUTOR

---

**La opinión y los partidos.** Memoria.—Madrid, 1896.

**Responsabilidad ministerial.** Conferencia. — Madrid, 1901.

**Cánovas del Castillo.** Obra premiada y publicada por la Real Academia de Jurisprudencia. —Madrid, 1901.

---



9/8611  
REAL ACADEMIA DE JURISPRUDENCIA Y LEGISLACION

---

# DEL REGIONALISMO EN CATALUÑA

(COMENTARIOS Á UN LIBRO)

POR

**ADOLFO PONS Y UMBERT,**

ACADÉMICO PROFESOR,

PREMIADO EN CONCURSO EXTRAORDINARIO.



**CONFERENCIA**

leída en la sesión pública de 24 de Enero de 1902.



**MADRID**

IMPRESA DE LA REVISTA DE LEGISLACIÓN

á cargo de José M. Sardá.

Ronda de Atocha, 15, centro.

1902









# DEL REGIONALISMO EN CATALUÑA

(COMENTARIOS Á UN LIBRO)



SEÑORES ACADÉMICOS:

Con reciente fecha he lamentado la escasa afición que en nuestro país existe á publicar y á leer libros de mayor trascendencia que algunos, muy pocos, de literatura recreativa. Problemas sociológicos, detenidamente estudiados y analizados en el extranjero, apenas suelen obtener aquí otro comentario que el ligerísimo de tal cual artículo en revista ó periódico, ó de tal cual referencia en discurso académico ó político. La Real Academia de Jurisprudencia y Legislación, que, con esta serie de disertaciones monográficas relativas á puntos de grande interés nacional, viene probando, entregada á sí propia, quizá en el aislamiento, hasta qué límite puede ó no justificar esas censuras por su parte, reúnese hoy para escuchar crítica de un libro que, también, marca excepción meritoria, y cuya lectura ha sugerido en mí algunas observaciones referentes al *regionalismo en Cataluña*.



I

La excepción merece anotarse, y la excepción es, para mí, en este momento, un libro de los Sres. D. José Martos y D. Julio Amado, que lleva por título *Peligro nacional*, y por subtítulo *Estudios é impresiones sobre el Catalanismo*. Conocedores uno y otro autor del asunto que tratan, cuyas manifestaciones reales más recientes han tenido ocasión de observar y aun resistir en parte, prestan, sin duda, un notorio servicio á la historia política de España, suministrándola preciosos elementos, y á cuantos deseen apreciar por sí la magnitud é importancia que en Cataluña va teniendo el problema regionalista, facilitándoles medio seguro de lograrlo. No es este un libro que pueda leerse con la rapidez que otros, sino con grande y reposada atención, puesto que en él se expone y analiza, en su integridad, la cuestión de trascendencia más positiva acaso que está hoy planteada ante nuestros hombres de gobierno, y puesto que por primera vez se ofrece á los estudiosos y reflexivos una labor de tal especie, exenta de personales prejuicios, relativamente imparcial y serena, llevada á cabo por personas que, más que combatir á nadie, se han propuesto, lográndolo, mostrar escuetamente, casi sin comentario, lo que es y representa el regionalismo en Cataluña.

«Nosotros—dicen los Sres. Amado y Martos—observamos que la gangrena del separatismo



se va extendiendo, va abarcando por momentos mayor campo, mayor esfera de acción, y como, al mismo tiempo, doloridos y desesperados, contemplamos el eterno cuadro de nuestras rencillas y nuestras mezquindades políticas, queremos levantar desde este sitio nuestra humilde voz..., y ver si logramos que Gobiernos y País, País y Gobiernos..., dirigiendo su vista á las ciudades y campiñas catalanas, se den cuenta del formidable incendio que allí amenaza destruir cuanto nos queda...»

Una sección sobra quizá en este libro: la destinada á reseñar el accidentado viaje del Ministro conservador D. Eduardo Dato por algunos puntos de Cataluña; sección que da á la obra de que estoy hablando un color de partido, que no es, en mi sentir, necesario ni conveniente. Vasto era el tema que atraía á dichos autores, sin que para nada hubiesen éstos de acudir á desenvolverlo con algo que fuese ó pudiera parecer que fuese propia y exclusivamente inspiraciones de partido.

Lástima grande, pues, que los Sres. Martos y Amado, tan discretos en casi todo el libro, no hayan prescindido por esta vez de aquella expedición política, no omitiendo, en cambio, algunas de las observaciones expuestas en la correspondiente parte. Imparcialmente, vuelvo á decir, estudian, sin embargo de referir tal viaje, mucho de lo fundamental del problema, en todo lo que resta del libro, completado con veinte apéndices que de verdad urgía conocer y propagar fuera de Cataluña: ellos, sin aditamento alguno,



bastan para que se comprenda y sepa la gravedad del regionalismo allí hace tiempo iniciado.

De *La vida política de Cataluña ante la Historia, el Arte y el Derecho*, hablan, ante todo, los Sres. Amado y Martos en cinco sustanciosos capítulos, que respectivamente tratan del *Concepto filosófico y jurídico de las Nacionalidades*, del *Regionalismo artístico y literario ó intelectual*, del *Regionalismo político*, del *Catalanismo ó autonomismo catalán* y de *El catalanismo en Lérida*; capítulo el último, sacado de importante Memoria que el señor Martos escribiera reflejando elocuentemente personalísimas impresiones obtenidas durante su mando de Gobernador civil de la provincia citada. En esa sección, acaso por demás sucinta, afirmase: «Cuando el espíritu que vivifica la nacionalidad se debilita, el sentimiento de la Patria *única é indivisible* se entibia, relajando los lazos de unión entre los elementos nacionales, con tendencia al quebrantamiento de la *unidad nacional*, por el camino progresivo del *federalismo*, ó por el regresivo del *regionalismo*; ambos conducentes á la autonomía del Cantón ó del Estado *dentro aun de la Nación*, y como precursora de la independencia de aquéllos. La idea separatista es, pues, legítima consecuencia de la autonomía federal ó regional, como ella lo es del quebrantamiento de la *unidad nacional*, por la disgregación de los elementos que la constituyen, debida á la falta de un espíritu que los mantenga vivos...» Para mí no existe diferencia esencial entre regionalismo y federalismo; el segundo es el primero convertido en ideal político, ni



menos ni más. Regionalismo vale tanto como *sentimiento ó tendencia social*; federalismo tanto vale como *organización política* inspirada en esa tendencia ó sentimiento. ¿Cómo ser federal sin ser *antes* regionalista? Así, el mismo Sr. Pi y Margall tiene en repetidas ocasiones dicho que lo único que separa realmente á muchos regionalistas de los federales, es el que los segundos hacen hincapié en la forma de Gobierno, en tanto que los otros no estiman esto sustancial.

No entiendo cómo puede llamarse regresivo al regionalismo y progresivo al federalismo, siendo, cual son, una idéntica realidad en el fondo. Llévase á la práctica en toda su extensión el programa regionalista de Manresa, y quedará de hecho instaurado el federalismo; no acierto á comprender de qué artes se valdrán, en su entendimiento, los regionalistas para distinguirse y alejarse doctrinalmente de los federales. ¿Qué otra cosa sabrán ellos decir que ya no haya explicado con palabras de apóstol esclarecido el autor insigne de *Las Nacionalidades*? Ni acepto tampoco que sea en absoluto la idea separatista consecuencia legítima de la autonomía federal ó regional. Cuidado con esto, que podría, como ya hicimos, llevarnos á tener por sospechosos de separatismo á cuantos defendieran soluciones autonómicas más ó menos acentuadas, tal vez sin discernir siquiera en ellas lo que fuese atinado y razonable, vencida nuestra imparcialidad por prejuicios y errores que suelen confundirse, deplorablemente, con el amor patrio.

La idea de separación es en los hechos inde-



pendiente de la idea autonómica: en Cuba, por ejemplo, surgió, ya organizado, el partido que proclamaba como bandera propia la autonomía, después de la estéril paz del Zanjón; después, por lo tanto, de que el separatismo hubiese producido allá los estragos y horrores de fratricida guerra de diez años; y mucho más tarde, en 1898, entregada la isla á un régimen político autonómico, con propio Gobierno, con propia Asamblea, con propia organización administrativo-económica, en suma, que vigorosamente afirmaba la personalidad jurídica de la grande Antilla, ocurrieron los sucesos tristísimos que nadie ignora, sin que en lo más mínimo se lograra la atenuación del alzamiento insurgente que desde 1895 existía. Ni es tampoco un secreto, aun cuando lo haya parecido á los Gobiernos españoles, que la agitación separatista continuó poderosa luego de firmada aquella paz, entretanto que aparecía culto y entusiasta aquel nuevo partido.

La autonomía de buena fe, aplicada á Cuba, no podía satisfacer sino muy contadas aspiraciones; ni siquiera hubiese alcanzado á significar una transacción por el momento entre el derecho de España y el ideal de la mayor parte de los cubanos: querían éstos la independencia, sin transacciones ni convenios, reflejando así á cada instante el odio inextinguible que por la Madre patria sentían, y toda concesión que de acá partiera, fuese su radicalismo el que fuese, no habría con seguridad servido para más que para hacer patente á los ojos de ellos la debilidad ó la cobardía de los Gobiernos españoles. Aun los ne-



gros redimidos no advertían, como el gran Castelar quería advertirles, que «nosotros limpiamos el Océano por ellos de negreros, y ellos han henchido contra nosotros el Océano de piratas; nosotros concluimos los mercados en que los vendían como bestias, y ellos nos han entregado al terrible despotismo de la guerra, para que acabemos en esclavos; nosotros les devolvimos sus madres, y ellos hacen llorar en sus hogares y hasta en sus tumbas á las madres españolas; nosotros los hicimos hombres libres, y ellos nos acosan como si fuésemos brutos carniceros; nosotros les hemos dado alma y vida, y nos han devuelto por todo pago amenazas de deshonra y maquinaciones de muerte...» La ingratitude era en Cuba una fatalidad histórica y una bandera de nacionalidad. Contra esto, ¿qué podía hacer España? Menos todavía de lo que hizo. ¡Ojalá, para su propio bien, se hubiese satisfecho con menos, pensando más en sus nacionales intereses que en hidalguías extremadas de un patriotismo sin cordura!

Los Sres. Amado y Martos señalan los años de 1868 á 1875 como época de reaparición del catalanismo, singularmente en los órdenes literario y artístico. Antes ya habíase publicado en Barcelona, escrito en lengua catalana, el mejor periódico satírico que ha conocido España, en el cual colaboraron jóvenes autores, que en su mayor parte llegaron á ser literatos de nombra-día; de aquel periódico, que dirigía el inolvidable Roberto Robert, era redactor, entre otros, *Serafí Pitarra*, y allí insertó notables críticas



musicales, firmadas con el pseudónimo *Bonaventura Gatell*, autor cómico tan notable como Don Eduardo Aulés y Garriga. Los ejemplares de *Un tros de paper*, título de la importante y popular publicación á que me refiero, agotábanse muchas veces apenas salidos de las prensas, y á muy caro precio se ha pagado las colecciones escasísimas que, transcurrido algún tiempo, quedaban disponibles. Dibujantes como Padrós, Moliner, Pellicer y Planas, la ilustraban con ingeniosas caricaturas; y nada había que pedir por lo que respecta á condiciones editoriales, no superadas, ni quizá igualadas, en nuestro país, por revista ó periódico de índole semejante, entonces ni después.—Y en 4 de Abril de 1865 se estrenó, con gran éxito, en el teatro Principal de Barcelona, el primer drama catalán, intitulado *Tal farás tal trobarás*; á su autor, D. Eduardo Vidal de Valenciano, no cabe olvidar sin injusticia cuando del renacimiento de aquella literatura se hable: él fué, asimismo, quien llevó á la escena regional, ensanchando los límites en que hasta la sazón venía desenvolviéndose, reducida á mera exhibición de tipos y cuadros populares, no siempre ejemplo de cultura, el elemento de progresión que notoriamente implicaba la comedia *Tans caps tans barrets*, en la cual, por primera vez, ofrecióse al público catalán una obra cuyos personajes vestían levita y no chaqueta; novedad que constituía, sin duda, verdadera revolución en el arte. Vidal de Valenciano, pues, ejerció en el progreso de las letras regionales positivo influjo, cultivándolas, también, con fortuna por más de



cuarenta años, y habiéndose señalado en ellas poco antes de que formalmente brillara con todo el esplendor de su indiscutible talento Federico Soler.

Injusto es atribuir á éste, como hizo D. Laureano Figuerola en la Academia de Ciencias Morales, y como hacen en su libro los Sres. Martos y Amado, animadversión hacia Castilla; nada en verdad menos fundado. El que hubiese en algunas de sus obras tal ó cual personaje que hablara mal el castellano, no supone en el autor deseo ni propósito de que «renaciese el odio y el desprecio á Castilla», como aseguran los tres señores que últimamente he citado; son contadísimas las producciones de *Serafi Pitarra* en que aquéllo sucede, y son muchas, en cambio, las que escribió, sobremanera en los comienzos de su gloriosa vida literaria, ridiculizando costumbres y caracteres exclusivamente catalanes, sin que de unas y otras quepa decir la menor cosa que atenúe ó niegue el amor patrio del insigne dramaturgo. No hay que exagerar, dando así pruebas de un regionalismo castellano que desde luego quitaría autoridad para la crítica del de Cataluña; si en la exageración se insiste, no faltará tampoco á los catalanistas argumentos que hacer ante la exhibición ridiculizada de personajes catalanes en la escena de Castilla. Ni son de esta índole los argumentos que para combatir determinadas lamentables tendencias debe formularse; el problema que tenemos enfrente es demasiado grave y complejo para que de tal suerte nos ocupe.

Está ahora el catalanismo en pleno período



de exacerbamiento; bien lo demuestra el libro de los Sres. Martos y Amado. Quién busca y encuentra semejanzas de lenguaje, legislación y costumbres entre Cataluña y el Cantón suizo de Rhetia; quién halla diferencias antropológicas entre los catalanes y el resto de los españoles. Circulan á veces por las Escuelas de instrucción primaria ejemplares de un *Compendio de la doctrina catalanista*, escrito por D. Enrique Prat de la Riva y D. Pedro Montanyola. Agótanse las ediciones de sellos de franqueo que ostentan el escudo de Cataluña, la efigie ecuestre de San Jorge ó los retratos de personalidades allí ilustres. Se acuña moneda de oro, de plata y de cobre, cuyo reverso dice: *Vindicamus Hæreditatem Patrum Nostrorum*. Aumenta el número de las Asociaciones catalanistas, que no cesan en su labor de propaganda. Celébrase frecuentes mitins en donde se ensalza méritos de la región y se dirige censuras y aun insultos á la representación política del Estado, cuando no á cosas todavía más respetables. Y el uso de banderas, escudos, insignias, emblemas, con armas y colores que á Cataluña se refieren, completa, en fin, el cuadro de una situación gravísima que debe preocupar seria y resueltamente á los gobernantes españoles. Debe, además, tenerse en cuenta que hay en ese cuadro, entre las sombras de segundo término, indudables relaciones y simpatías de elementos políticos reaccionarios, — carlistas é integristas, — que le dan más alarmantes tonos. «La afinidad y conexión — dicen los autores de la obra *Peligro nacional* — de las aspiraciones cata-



lanistas con el programa novísimo del carlismo, inspirado por la idea regionalista, en el sentido de restaurar fueros y privilegios abolidos por el régimen constitucional vigente, ofrece, á nuestro juicio, peligro gravísimo de que en un momento determinado de revueltas intestinas los catalanistas militantes se transformaran de súbito en militares carlistas, á cuya metamorfosis contribuirían en grado sumo las exhortaciones y predicaciones del alto y bajo clero catalán, que siendo en su mayoría eminentemente tradicionalista, lo es también catalanista, salvo raras y muy honrosas excepciones que pudieran contarse.»

Hablan después los señores Amado y Martos de la actitud de los actuales partidos dinásticos en Cataluña, afirmando que «sienten en gran mayoría, ante todo, los hombres que en ellos militan, el amor á la región en que nacieron, en términos tales, que, exceptuando á muy contadas personalidades, á las restantes se les entibia el amor á la Patria», y que «no hemos de contar con ellos como instrumentos de gobierno sin temor á deslealtades»; aseveraciones ambas un tanto inconvenientes y en general injustas. Con esos partidos y esos hombres habrá que contar ahora y siempre que los Gobiernos traten de afrontar del todo el problema regionalista, puesto que ellos, quiérase ó no, representan allí el escaso sentido gubernamental de que da pruebas Cataluña; prescindid de su concurso, de su influencia, de su significación, y habréis de entregaros á los idealismos liberticidas de elementos extranjeri-



zados ó á los fanatismos tradicionalistas de elementos sin duda incompatibles con la libertad.

Hay en Cataluña, singularmente en Barcelona, una base de agitación y desorden, que no se cita en el libro á que me refiero, sin embargo de su trascendencia notoria: los extranjeros trashumantes,—franceses é italianos,—que entran y salen diariamente por la frontera. Portadores de la semilla anarquista, del principio de rebelión contra el actual estado de cosas, alientan, más que nadie, en fábricas y talleres, en reuniones secretas y en públicos mítins, la rivalidad y la discordia. Suele vivir de esto la mayor parte, sin patria ni hogar, incompatibles por sí mismos con todo lo que pueda ser moderación y arraigo. No se imponen otra tarea que provocar toda clase de conflictos entre la Autoridad y la opinión, y agrandarlos todo lo posible después.

Contra gentes tales, que contribuyen á oscurecer, suscitando rencores, los términos del problema regionalista, han de esgrimir con especialidad sus armas los partidarios convencidos y sinceros del catalanismo, para ver de separar así cuanto pueda ir dificultando la conciliación y la armonía entre estos mismos y los Poderes centrales. Y bueno á la vez será que los Gobiernos se acostumbren á discernir, también, cuando de aquel problema traten, la diferente intervención que en el curso de los sucesos hayan tenido y tengan los defensores honrados del ideal catalanista y los perturbadores profesionales que en alguna ocasión pudiesen confundirse con ellos. No serán á esa labor ajenos, si cumplen sus de-



beres, los representantes de los partidos monárquicos dinásticos en Cataluña, los cuales sostienen comunicación más directa con los Gobiernos, cuya acción, en lo que al regionalismo afecte, habrán de asesorar, procurando deshacerse de prejuicios y no dejarse vencer por el miedo; de otro modo, serían preferentemente los responsables de agravaciones que sobrevinieran en lo futuro.—De egoístas, bien ó mal entendido, pecamos los catalanes con frecuencia, al extremo de no ver más allá de lo que individualmente nos convenga, ó creamos que nos convenga. La política es desinterés, abnegación, altruismo, y así ahora más que nunca deben recordarlo y practicarlo á todas luces los hombres de ideas gubernamentales que, por dicha, aun tiene Cataluña. El personalismo quizá impere allí, con daño de los públicos intereses, y acaso su principal raíz hayan sido los Gobiernos todos, fomentadores, para su propio beneficio, del influjo de avasalladores caciques. Ni son, pues, los partidos y los hombres de Cataluña quienes hayan de hacerlo todo, ni son los Gobiernos quienes menos hayan de intervenir en la obra de pacificación que se intente.

Intitúlase la segunda parte del libro en que me ocupo: *Semejanza de dos grandes problemas político-nacionales*, y desenvuélvese en cuatro capítulos así rotulados: *Bases en que nos fundamos, El problema cubano y el problema catalán, Tres tendencias distintas y un solo fin verdadero, Adónde llegamos y adónde podemos llegar*. Llegan en esta parte los Sres. Martos y Amado á la conclusión de que



en Cataluña «se está laborando un movimiento revolucionario separatista, que, de estallar, ha de crear un conflicto racional más grave y más serio que ninguno de los que hemos presenciado en estos últimos años». No es cuerdo negar que existan posibles términos de comparación entre lo que ahora ocurre en Cataluña y lo que ocurrió, con mayores causas, en la Perla de las Antillas durante los años últimos de nuestro imperio colonial. Los medios de propaganda empleados aquí y allá; la demarcación de tendencias encaminadas en el fondo á parecidos resultados en Cataluña como en Cuba: todo ello, y más, cabe decir que en cierto modo se asemeja.

No obstante, en la relación, para mí dudosa, que aquellos señores pretenden hallar entre los separatistas y autonomistas de Cuba y los catalanistas y regionalistas de Cataluña, incurrese, para corroborar lo que no existe, en errores que desde luego interesa á todos desvanecer, no siendo el menor, sin duda alguna, el que supone esta improvisada afirmación: «En Cataluña, como no hay partido análogo al de la Unión Constitucional de Cuba, porque no hay una sola agrupación potente, vigorosa, seria y organizada que únicamente defienda y sostenga la causa de la unidad y la integridad intangible de la Patria..., el odio es á los *españoles*, á los que no hemos nacido en aquella región.» Ni es allí necesario otro partido de la Unión Constitucional, ni es allí corriente el odio á los españoles no catalanes.

Cataluña no siente aversión por el resto de España. Reflejo de lo que piensa y quiere, han



sido, no ha mucho, discretísimas palabras dichas con aplauso en el Congreso de los Diputados por el Sr. Roig Bergadá. No saquemos de quicio las cosas. Hay en Cataluña, se manifiesta sobre todo en Barcelona, un claro, innegable y tal vez justificado sentimiento de protesta contra males de la Administración, contra absorciones exageradas por parte del Poder central; sentimiento desviado de su natural y legítimo cauce por determinadas agrupaciones ó personas, pero al cabo, sean los que fueren tales desvíos, merecedor de que se le observe y atienda. Los propios autores de *Peligro nacional* aseguran «que en el regionalismo catalán hay hombres honrados que no combaten ni atacan la soberanía nacional»; ellos mismos, también, indican que con algunos de los principios regionalistas «no podemos por menos de estar conformes todos, siempre y cuando se apliquen por igual á toda la Nación».

Verdad es que no especifican los Sres. Amado y Martos qué principios de éstos obtienen su conformidad—bueno fuera que lo indicaran, para evitar así por su lado, ya que en la política militante y gobernante no se evitó, hasta ahora, generalidades sin concreción positiva—; ni es menos cierto que alguna contradicción pudiérase advertir en palabras suyas que expresan estas dos inarmonizables afirmaciones: «El regionalismo catalán... creyendo que en España sólo para Cataluña y por Cataluña se vive, quiere para ella beneficios extraordinarios»; «no se opone á que se concedan á las demás provincias, no...»

Resulta, pues, que el regionalismo catalán



está en parte de acuerdo con los mencionados autores, en cuanto no se opone á que sean tratadas por igual todas las provincias españolas; de donde cabe sin violencia alguna obtener la conclusión, por demás grata y consoladora, de que el catalanismo—regionalismo catalán—no piensa, ni cree, que sólo por y para Cataluña se vive en España.—¡Qué más! En las *Bases para la Constitución regional catalana acordadas per la Assamblea de Delegats celebrada á Manresa los días 25, 26 y 27 de Mars de 1892* se parte de que España esté organizada regionalmente, no de que lo esté tan sólo Cataluña, y así, por ejemplo, se dice que en la construcción y conservación de obras públicas de interés interregional «podrán ponerse de acuerdo libremente *las regiones* interesadas, interviniendo el Poder central únicamente en caso de desavenencia», correspondiendo las vías de comunicación y los servicios de correos y telégrafos de interés regional á la exclusiva competencia de *las regiones*, y se da intervención á *las regiones* en la organización y funcionamiento de los tres Poderes centrales.

Un federalismo más, en definitiva, como ya expuse, viene á ser este regionalismo que los catalanistas piden, siempre partiendo de una transformación indispensable de aquellos Poderes, ó sea contando siempre con el Gobierno central, que es contar con España; no se concibe, por lo tanto, que sean los catalanistas antiespañoles, según quiere con injusticia tratárseles por ciertos críticos ligeros y apasionados. Ni es lícito confundir á los que, acertados ó equivocados, de-



fienden las conclusiones de Manresa, con los antiespañoles que en Cataluña, como quizá, y sin quizá, haya en otras de nuestras provincias, sostienen la utilidad provechosa de la *anexión* ó de la *intervención* extranjera; de estos últimos, precedentes, algunos ilustres, tiene España en los albores de la anterior centuria, y no por cierto surgidos todos ellos de manera exclusiva en la región catalana. Recordemos que el Sr. Robert, tan autorizado representante del regionalismo catalán, decía en el doctrinal discurso que pronunció hace meses en el Congreso de los Diputados: «Desafío á quien me pueda probar que yo haya indicado una sola vez que la autonomía haya de concederse sólo á Cataluña. Siempre hemos pedido una vida regional y libre para todas las partes que integran la nación española.» Allí, también, expresábase de esta suerte: «Yo diré que... la fuerza y la integridad de España, precisamente consiste en el vigor y en la energía que podréis conceder á todas las regiones...» «Nosotros no somos separatistas, ni lo hemos sido nunca; mucho menos anexionistas. Si hubiéramos de llegar á un extremo, que no hemos de llegar, y ojalá no venga ningún motivo para que la generación futura tal vez lo haga; si hubiéramos de llegar á eso, nunca, jamás iríamos por impulso propio al anexionismo, que significa la pérdida de la nacionalidad... Sabedlo de una vez: nosotros queremos la unidad del Estado español, y esa unidad la consideramos compatible y aun reforzada con la variedad regional.» Y el Sr. Permanyer, distinguido catalanista que



en un famoso discurso llegó á defender la «Necesidad de que la vida jurídica de Cataluña sea catalana en todas sus manifestaciones y esferas», inauguraba en Diciembre de 1897 el curso del Ateneo Barcelonés, trazando las líneas generales del régimen autonómico que él para aquella región sueña, y luego de indicar las ventajas que la instauración del mismo reportaría con especialidad á Barcelona, concluía diciendo: «Hoy que, lejos de haber disminuído, ha aumentado en riqueza y ha crecido en importancia, necesita de todo este poder para sostenerse, y no hay peligro de que haga mal uso contra España. Por lo contrario, él es el único que ha de contener sus tendencias cosmopolitas, regenerándola, robusteciéndola y afirmando su amor patrio.» Frases las últimas que bien merecen alguna reflexión, pues, no obstante su laconismo, contienen sin duda una aseveración sustanciosa, que es, á la vez, una advertencia y un consejo: advertencia, por lo que atañe al cosmopolitismo barcelonés—que tanto explotan para sus fines los anexionistas—; consejo, por lo que se refiere al catalanismo como medio y solución de garantía contra peligrosos extravíos antiespañoles.

Equivocadas ó no, ¿quién, que de estas cuestiones regionalistas se preocupe seriamente, no se detendrá á examinar y á comprobar, en la piedra de toque de los hechos indestructibles, el valor que puedan tener manifestaciones como las que dejo transcritas, abandonando los prejuicios fáciles que la superficial crítica y la pasión ofuscada han ido poco á poco extendiendo con



daño de la imparcialidad que se debe á región tan fielmente española como Cataluña? A ello convidan palabras tan prudentes como estas que el ilustre catalanista Sr. Almirall leyó, también, en el Ateneo de Barcelona, al abrir el curso de 1896: «Dejemos en paz á los Felipe V y á los Olivares, que al fin y á la postre se condujeron como les imponían las ideas dominantes en su época, y á poca diferencia como los catalanes trataban á los súbditos de las demás regiones en que dominaban. Ni á nuestro pueblo mismo le impresionan grandemente las declamaciones contra aquellos representantes de otras épocas y de otras situaciones. No á los Olivares y Felipes de entonces hemos de combatir, sino á los de hoy, ya que por desgracia hoy no faltan, y si puede ser, creedme, obtendremos más simpatías combatiendo instituciones, ideas, abusos y extralimitaciones, que no á los hombres que las encarnan y ejecutan.» No se olvide, tampoco, que son muchos, que son los más, los catalanes que sienten y piensan como el personaje de una de las obras escénicas de Vidal de Valenciano, escrita con motivo de haber asistido D. José Zorrilla á una función que le dedicaron varios poetas catalanes:

«¿Acás t'has afigurat  
que perquè bressat me habían  
al peu del canós Montseny,  
lo meu cor un punt oblida  
que Catalunya es Espanya?  
¡Si que fora tonteria!  
Ya sé que hi ha quatre tontos,  
que compassió sols m'inspiran,



y diuhen si'ls catalans  
oblidan glorias antigues,  
cercantne sols com trencar  
lo llas que 'ls junta ab *Castilla*;  
més á aquests quatre badochs,  
sols per confondrels, Elvira,  
los diré que Catalunya  
es d'Espanya digna filla,  
y fill que vol á sa mare  
no se surt de la familia.  
Que vagin, sino, al Orient,  
y veurán ab armonía  
als fills d'aquí y no d'aquí  
defensant la fe divina.  
Que vingan á temps mes nous,  
y veurán la germanía  
de Catalunya la brava  
ab la espanyola hidalguía.  
Y ben según que'n Bailén,  
Zaragoza y altres vilas,  
quant la guerra del any vuit,  
qu'al mon per lo gran admira,  
hi había alguns catalans  
entre las valentas filas.  
Y si per cás no eran molts,  
es perque densá teníam  
feyna tallada á Girona,  
sang que perdrer, y sens mida,  
en Tarragona, en Manresa,  
en lo Bruch, per tot, Elvira.  
Y las veus que morint daban  
no eran pas, filleta mía,  
crits de viva Catalunya,  
sino ¡viva Espanya! ¡viva!  
Espanya patria de tots,  
Espanya la patria mía.»



Dos capítulos forman, en fin, la parte última de la obra *Peligro nacional*, de los cuales, el de mayor interés é importancia es el que se intitula *Tratando de resolver el problema*: en él se pide «la prohibición de que se publiquen periódicos é impresos de cualquier clase, y se celebren *meetings*, reuniones políticas ó literarias, usando del dialecto catalán»; en él se solicita «la incompatibilidad de los catalanes, durante el lapso de tiempo que el Gobierno estime conveniente, para ejercer cargos oficiales al servicio del Estado en Cataluña», y «la incompatibilidad temporal del clero catalán para ejercer en aquella región las funciones de su elevado y sagrado ministerio», y análogas medidas respecto del Profesorado de primera y segunda enseñanza; en él se demanda «la unificación suave y progresiva de la legislación y el idioma español en toda la Monarquía, haciendo desaparecer dialectos, fueros y privilegios vetustos, que mantienen la tradición de autonomías regionales, atentatorias al principio de la unidad necesaria del Estado», y en algun caso excepcional «restringir de un modo progresivo el margen protector de las columnas arancelarias aduaneras, que afecten á la industria y al comercio catalán...» Nada de concesiones, aun *la más pequeña*, «mientras durante un determinado lapso de tiempo aquella región no demuestre, con positivos y notorios hechos, que en ella no queda fuerza de opinión alguna de importancia que sostenga y defienda aspiraciones antiespañolas», dicese, subrayado y todo, en el otro capítulo, intitulado *Consideraciones generales*. Esperaba yo leer en esta



parte algo que me hiciese apreciar cuál sea el regionalismo aceptado por los Sres. Martos y Amado; en qué consisten para ellos los principios regionalistas, con los cuales «no podemos por menos de estar conformes todos»; pero en vez de cuanto así apetecía y buscaba, halléme, entre otras, las conclusiones que he reproducido.

Según expresan, pues, los dos apreciables autores, el lenguaje catalán—idioma ó dialecto—no es español. ¿Verdad que, por grande que sea la autoridad de los Sres. Amado y Martos, no puede admitirseles esa negación, que arroja sobre todos los catalanes la nota imprudentísima de españoles en entredicho? Menéndez Pelayo, expresándose en catalán, aseguraba en 1888, lo contrario, ante S. M. la Reina. «Y por eso, Señora—decía—, habéis venido á escuchar los acentos de esta lengua, no forastera ni exótica, sino española y limpia de toda mancha de bastardía. Vuestro generoso y magnánimo espíritu comprende que la unidad de los pueblos es unidad orgánica y viva, y no puede ser esta unidad ficticia, verdadera unidad de la muerte; y comprende, también, que las lenguas, signo y prenda de raza, no se forjan caprichosamente ni se imponen por fuerza, ni se prohíben ni se mandan por ley, ni se dejan ni se toman por voluntad, pues nada hay más inviolable y más santo en la conciencia humana que el *nexus* secreto en que viven la palabra y el pensamiento. Ni hay mayor sacrilegio ni á la vez más inútil que pretender aprisionar lo que Dios ha hecho espiritual y libre: el verbo humano, resplandor débil y se-



miborrado, pero resplandor al fin, de la palabra divina.»

No quiero, tampoco, dejar para otro caso el recuerdo de ciertas frases de D. Francisco Silvela—tan respetable para los Sres. Martos y Amado—relativas al sostenimiento de la legislación foral; ellas, como las traducidas del señor Menéndez Pelayo, contestan mejor de como yo pudiese hacerlo á algunos de los exclusivismos peligrosos de la obra en que vengo ocupándome. Hay que ir, según ésta, bien que suavemente, á la unificación legislativa, poniendo definitivo límite al cabo á fueros y privilegios vetustos, incompatibles, además, para que nada falte, con la unidad del Estado. A lo cual, en 1885, el señor Silvela, Ministro de Gracia y Justicia entonces, defendiendo un proyecto de bases para la formación de un Código civil, que él había presentado y leído en el Parlamento, respondía por adelantado en los términos expresivos y contundentes que transcribo: «Los que entienden, los que creen que el hombre no necesita, para vivir, más que del salario ó de la renta, ni la familia, para existir y para formarse, de otros estímulos que los puramente materiales de la unión sexual y de la reproducción de la especie, ni la nación, para desenvolverse, de otras condiciones que las nacidas del libre cambio, ó de la protección, ó de los elementos materiales de su defensa y su vida; los que crean esto, quizá pueden desear que se llegue pronto y por cualquier medio á las completas uniformidades de una legislación única, cualesquiera que sean los precedentes, las ideas



y los sentimientos que fuere menester derribar para ello. Pero los que entendemos y creemos que el hombre necesita, para su vida, de su honor y de sus aspiraciones ideales á otra vida más alta; que la familia necesita, para su existencia y para su fuerza, de un Dios; que la patria necesita, para su vigor y para su gloria, de ideales, de pensamientos levantados, de recuerdos tradicionales y de glorias pasadas; los que esto creen, como lo creo yo, no puede ser para ellos dudoso, á mi entender, que todo lo que sea mantener y conservar legislaciones arraigadas en un país, que tiene á su favor cariño y prestigio, no sólo cariño y prestigio nacidos de su conveniencia y de sus ventajas, sino de esos sentimientos puramente afectivos que no se explican, que no se fundamentan, que son como el cariño que se tiene á la madre, al hermano, al padre, á la familia, á las primeras impresiones de la vida, es cumplir con un sagrado deber. Cuando se encuentran legislaciones de esta especie en un país, el primer deber de los legisladores es respetarlas, porque esas legislaciones constituyen un elemento poderosísimo de nacionalidad, y los elementos de nacionalidad no se eligen ni se dibujan en las leyes, ni se trazan á capricho de los legisladores ó de los hombres de Estado; se recogen cuando se encuentran, como ellos existen, como la historia los ha creado, y lo que hay que procurar es armonizarlos con los demás, colocarlos en la ley general del progreso; pero no destruirles, no arrebatárles todas sus relaciones con el pasado, y menos que en ninguna otra es-



fera, en la del derecho, que para ser verdaderamente respetado, es preciso que sea también estudiado y querido, y que para ser realizable en el porvenir es necesario que tenga sus raíces en el pasado.»

Y añadía: «Cuando se hablaba, por ejemplo..., con tan amargo tono, de la institución del *hereu*, y se nos refería cómo en Cataluña el que disfruta de este privilegio se encuentra en todas partes rodeado de consideraciones y respetos que se niegan á sus hermanos; cómo éstos siguen á pie humildemente al caballo en que su hermano mayor hace cómodamente su viaje, ó le sirven el refrigerio con que en la hostería ó en el sitio donde recibe hospitalidad se le brinda; cuando yo oía todo esto, me enamoraba más, si cabe, de este género de instituciones y de los países en que eso sucede, porque nada de esto puede ocurrir por la simple imposición de las leyes, es preciso que exista una gran disciplina social, un gran sentimiento: porque el corazón del hombre es el mismo en todas partes: los intereses de la familia á que aquí hacía alusión, las codicias que despiertan nuestras sucesiones y herencias son iguales en todos los climas; lo que las modifica y templá, lo que las domina, regulariza y regimenta, son las grandes disciplinas sociales; grandes disciplinas sociales que necesitan, para vivir en un pueblo con respeto y con amor, de sentimientos que no se deben destruir fácilmente, porque difícilmente se reemplazan. Cuando esas instituciones pierden su razón de ser, los pueblos las rechazan...; pero cuando los mismos que



las impugnan dicen que en aquel país son recibidas como buenas; cuando yo veo que aquellos mismos á quienes hieren y lastiman las defienden con eficacia y vigor, aun cuando alguna vez al defenderlas pongan obstáculos pasajeros á éste ó al otro propósito de un Gobierno, pasajero también al fin y al cabo, yo me felicito en cierto modo de esa resistencia y de esas dificultades, porque no olvido nunca este fundamental principio de las ciencias sociales y de la política: que «aquello que no resiste no apoya»; y allí donde hay grandes sentimientos, que á veces oponen resistencias pasajeras, hay también grandes apoyos para los días difíciles de las nacionalidades y de los Gobiernos.»

Ahí tienen los Sres. Amado y Martos la opinión del Sr. Silvela sobre el trascendental respecto de las legislaciones forales; vean, pues, cómo, sin saberlo, incurre el ilustre político, según aquéllos, en el delito de atentar á la unidad necesaria del Estado. No; aténtase de mejor modo pidiendo lo que piden los autores de *Peligro nacional* contra Cataluña—no ya únicamente contra los catalanistas—: es decir, inhabilitando á los allí nacidos para ejercer allí cargos públicos y aun la cura de almas, negando el nombre de español al lenguaje catalán, restringiendo la protección arancelaria de que la región disfrute, oponiéndose á toda concesión que ésta solicite, justa ó injusta, por suponer que las cuatro provincias enteras, sin excepción, conspiran juntamente á impulsos de una común idea de rebelión y separatismo.



## II

No empece lo escrito para que yo insista en reconocer y proclamar que, salvo ciertas afirmaciones y conclusiones, es la obra de los señores Martos y Amado un libro estimable, señaladamente por los datos que encierra, algunos de ellos aquí desconocidos hasta ahora. No se nubla la imparcialidad expositiva de su contenido sino de vez en cuando, y aun entonces cabe disculpar los extravíos que se advierte, puesto que un fervido amor patrio, bien ó mal entendido, los impulsa é inspira. Nada hay en el libro que demuestre personales prejuicios; sí, tan sólo, apasionados sentimientos, que antes enaltecen que perjudican, en general, á sus autores. Estos mismos dicen á la conclusión de trabajo tan interesante, que, «á querer á Cataluña española como al oscuro rincón de nuestro propio hogar, á respetarla y venerarla como al nombre honrado de nuestros mayores, á desear su prosperidad y su engrandecimiento como el de nuestros peculiares intereses, á reconocer su laboriosidad, su progreso, como personales triunfos nuestros, habrá quien pueda igualarnos; pero superarnos, no; nunca, jamás», y piden perdón á los catalanes españoles, ó sea á los que gritan *viva España*, á los que no defienden íntegras las bases de Manresa, á los que no pertenecen á *La Unió*, á los que no laboran de ningún modo contra la unidad de la Patria, por cuanto hayan podido leer en la





obra que lastime ó moleste su personalidad, sus convicciones ó sus sentimientos.

Así como el catalanismo está ahora en período de exacerbamiento, la crítica que de él suele hacerse está ahora en período de exageración. A las distensiones del uno contestan bien las distensiones de la otra. Y he aquí el peligro, el gran peligro del problema regionalista. Nada tan difícil de vencer como los impulsos del amor propio; en nada, asimismo, importa no dejarse arrollar por ellos como en el estudio y solución de cuestiones sociales. Ahondando un poco, quizá el catalanismo no debiera ser, en su más noble aspecto, sino una especial, singularísima manera de intentar resolver, dentro de Cataluña, la llamada cuestión social, no obstante que ni una palabra exista referente á esto en el programa de Manresa.

Preterición de índole semejante, invita á pensar si los autores de esas Bases de Constitución regional catalana, sólo se han propuesto establecer un régimen que favorezca locales encumbramientos de medianías ambiciosas, entre quienes se distribuya cargos y honores, sin ventajas para la región entera. ¿Qué simpatías despertará entre los obreros de Cataluña un catalanismo que totalmente los omite? Fueron en aquella región los preferidos siempre por sus hombres pensadores los temas económicos, que estudiaron á veces con acierto y competencia indudables. No pasaron allá de una protección más ó menos extensa las aspiraciones y solicitudes de casi todos ellos, á quienes Cataluña, contenta, mostró con su



asentimiento gratitud de justicia; pruébalo así la estatua erigida en Barcelona á D. Juan Güell y Ferrer. Entonces, como ahora, concretábanse las peticiones de protección, nada más, á la catalana industria, que era á los fabricantes, á los patronos; protección para los obreros, reglas que mejorasen la condición moral y social de los trabajadores, no se reclamó, ni hoy se reclama, con tan tenaz empeño, ni con empeño alguno, insignificante siquiera, las más de las veces. No poco se aprovechan de ello los propagandistas de ciertas disolventes ideas, los cuales, á la par que van influyendo en el ánimo de las masas obreras de Cataluña, dañan en gran modo, sin querer acaso, los intereses del catalanismo militante, ya que de éste las separan así más y más cada día; como han ido, en otro respecto, quebrantando las tendencias socialistas, de un tiempo acá propagadas con insistencia, la cohesión de lo que fueron en España, durante algunos días, resueltas y vigorosas masas de republicanos obreros. No lo advierten los defensores de las Bases de Manresa, entregados á manifestaciones escénicas de mitin, ó de calle, ó de periódico; ni ven, con todo y ser verdad clarísima, que el único catalanismo con viabilidad posible en los hechos, será el que, antes que nada, sepa conocer y concretar las necesidades económicas, jurídicas, sociales de los obreros que viven y trabajan en Cataluña, y ofrezca medios posibles y adecuados que las provean y satisfagan. Por ahí debe empezarse, sin duda, haciendo obra de prudencia y de paz. Mejor convencerán de su amor á los catalanes los



fabricantes de aquella región nobilísima, si á esa labor coadyuvan, que si propagan entre sus dependientes y sometidos la literatura deplorable del *Compendio de la doctrina catalanista* precitado.

Creo, pues, que el programa catalanista, el que obtendría la unánime aprobación de Cataluña y las simpatías de toda España, no está aun confeccionado; perdonenme los autores del de Manresa. Y creo que estos mismos, como las gentes que á su lado comulgan, demostrarían mayor sentido práctico si, inspirándose en aquellas corrientes, buscaran, ante todo, la obtención fácil de reformas y soluciones verosímiles. Entretanto, defendidas por ellos integramente las Bases de Manresa, nada lograrán, ó lograrán poquísimo—y no por su esfuerzo—; que lo realizable de su programa trocarán sus propios radicalismos en sospechoso de imposible. ¿Quién, si no Cataluña, cuyo bienestar tanto anhelan, sufrirá el consiguiente daño?

La protesta que el regionalismo catalán implica es, en verdad, fundada; pero la protesta en sí, sola, exclusiva, sin comentario que la amargue ni consecuencia que la desnaturalice. Más ó menos, siéntenla todas las provincias de España, y en todas, violenta ó pacíficamente, vase ya de día en día manifestando. Protesta contra los malos Gobiernos; contra las incumplidas promesas; contra los mecanismos rutinarios; contra los estancamientos viciosos; contra el personalismo imperante; contra las tramitaciones enojosas; contra las autoridades ineptas; contra la irresponsabilidad sistemática; contra el *statu*



*quo* político, para decirlo al cabo. En ninguna provincia ha surgido tan enérgicamente quizá como en las catalanas, que, después del desastre de 1898, con mayor fuerza que antes, vienen señalándose entre todas por la publicidad tumultuaria de su formidable descontento. En Barcelona, en Lérida, en Manresa, en Reus, recogen datos que lo patentizan tristemente los autores de *Peligro Nacional*. No es maravilla, bien miradas las cosas, que algunas veces se haya allí confundido, al manifestarlo, la Madre patria con los Gobiernos que la rigen, si se toma en cuenta que en los Gobiernos mismos ha sido frecuente el error de creerse *ellos solos* expresión y síntesis de la Madre patria, en cuyo nombre y sin cuya explícita oposición, ó desatendiendo la que en tal ó cual parte se hacía, ó contrarrestándola con habilidades de mala fe, fueron consolidando más y más un *statu quo* lamentable, traducido á las realidades de la política nacional en explotación de la común ignorancia y en rémora para el común progreso.

Siempre, constantemente, existió el particularismo regional en España, contrastando por singular manera en los días de los Reyes absolutos con los oficiales anhelos de sólida unidad nacional, sólo oficialmente lograda. En el estudio del insigne Cánovas del Castillo acerca de la separación de Portugal, primero de los que publicara del Reinado de Felipe IV, dícese á este propósito: «que el patriotismo, tal cual lo entiende la generalidad de los españoles ahora..., era, por desgracia, desconocido sentimiento, ó



poco menos, de los vasallos ó súbditos de Felipe IV, aun sin salir de la Península. Injusto, sería, pues, culpar en especial á los portugueses... Nuestra unidad nacional no aparecía sino en los ejércitos de Flandes, Italia y Alemania; allí donde al grito de *España, ó tierra España*, los nativos todos de la Península que iban juntos, y juntamente eran aborrecidos á título de conquistadores, ó simplemente de vencedores, como advirtió el buen capitán Marcos de Isaba, tenían por fuerza que ayudarse, peleando en los combates con igual ardor. Por lo demás, lo propio que en el origen de las alteraciones se vió que ningún español podía gobernar sino á la fuerza en Aragón cuando no era nacido en aquel país, veíase siempre, tratándose de que intervinieran otros que los naturales en las cosas de Portugal, Cataluña y las Provincias Vascongadas...»

No sé yo que el regional particularismo trajera sobre el pasado y el presente de la Península males peores que los afanes de unidad religiosa y unidad política, por ejemplo, que en otros tiempos padecimos, en los cuales tantas y tantas veces, con detrimento del bien interior, se expuso á peligrosas pruebas, sin ventajas positivas al cabo, la vitalidad orgánica nacional. Por lo que á Cataluña se refiere, el particularismo no fué, aun en los propios días de Felipe IV, incompatible sentimiento con el de amor á España: dígalo, si no, la energía con que en Septiembre de 1637 rechazó Gerona á las milicias francesas que por el Rosellón intentaron penetrar en la Península; dígalo la formidable resistencia que en



la frontera misma opusieron á los franceses, dos años más tarde, los diez mil voluntarios, catalanes todos, que, sitiado ya por el invasor el castillo de Opol, tan heroicamente se condujeron. ¿Cómo, pues, explicar los tristes, dolorosos acontecimientos de 1640 sin buscar otras causas que el catalán exclusivismo? ¿Cómo suponer que allí no obedecieron las enloquecidas turbas á otros estímulos que la repulsión y el odio al resto de España?

No había tal, sin duda; no era posible, racionalmente observados los hechos, que en un año, en un año solo, surgieran con tan avasallador imperio causas y estímulos de semejante índole; de mucho antes, sí, existían ya motivos de queja por parte de los catalanes contra los Consejeros del Monarca. Ella quedó expresivamente mostrada en las Cortes de Barcelona de 1626, allí segunda vez reunidas á pesar de los deseos del Conde Duque de Olivares, que pretendía se celebrasen en lugar alejado y molesto, para que de este modo fuese lo más reducido posible el número de los que asistieran y se facilitase la obtención de cuantas concesiones impetrara Felipe IV. Pero «No era dureza—dice Balaguer—lo que tenían los catalanes: era rectitud, justicia, patriotismo; lamentaban, dejando á un lado sus legítimos motivos de disgusto, provocados por el espíritu poco prudente que reinaba en la Corte de Castilla..., que se sostuviesen guerras sin fruto, sin objeto, sin propósito determinado, en lejanas regiones; guerras que no hacían otra cosa que despoblar el país de su gente mejor y más



útil, en tanto que los piratas argelinos y berberiscos infestaban los mares, paseándose triunfantes por el Mediterráneo, haciendo repetidos desembarcos en estas costas y estorbando y destruyendo su comercio. A más, Cataluña, tantas veces diezmada por la peste en el siglo anterior, recelaba fundadamente de las relaciones con Italia y de las comunicaciones que con motivo de la guerra se habían de tener con aquellos puertos, pues acababa de cebarse la peste en Palermo y se temía que de nuevo apareciese en Barcelona el terrible azote. Unanse á estos motivos legítimos los producidos por el despego y desdén con que eran miradas por parte de la Corte y de los Ministros del Rey las Constituciones catalanas, aun cuando en actos oficiales se aparentase lo contrario, y se tendrá explicado el secreto de la oposición que la demanda regia halló en aquellas Cortes...»

Al descontento que la conducta de las mismas produjo en el ánimo del Monarca, respondió pronto, deseoso de conciliación y de paz, como siempre, el Consejo de Ciento, acordando la entrega de un donativo de 50.000 escudos «para ayuda de costa del gasto de la Casa Real»—según expresión de los *Anales Consulares*—; donativo que aceptó con palabras de aparente gratitud Felipe IV. Bien claro había éste probado en aquella sazón su enojo, con la manera inconsiderada que tuvo de ausentarse de Barcelona, adonde pocos días antes llegó para rendir el juramento debido y estar presente á las propias Cortes. No se despidió de los catalanes, ni de



las Cortes, con efecto, sino facultando á dos Regentes de la Audiencia para que en su nombre resolviesen ciertos asuntos, é indicando: «No me enviéis respuesta de nada de esto, porque seré ido cuando os lean esta orden mía»; forma despreciativa á la verdad, que no fué obstáculo para que él casi inmediatamente admitiera la cantidad citada.

Quedaron las Cortes, luego de la fuga de Felipe IV, en situación de anormalidad nunca hasta entonces vista: sin otra presidencia que la del Vicecanciller, y encomendadas al arbitrio de dos Jueces las cuestiones de agravios. Con todo transigieron, no obstante, imitando así el proceder que de antiguo observaran las Autoridades de Cataluña, el cual, como hace ver el historiador Bofarull, «mostrándose flojo una sola vez ó consintiendo un solo contrafuero, no tenía más remedio que consentir otros muchos, sin ver que de esta manera se iban minando insensiblemente las libertades patrias y se facilitaban armas á la tiranía para abatirlas». Las ilegalidades en que se había incurrido para aceptar por Virreyes á D. García de Toledo en tiempo de Felipe II, al Duque de Feria en tiempo de Felipe III y al Duque de Alcalá en tiempo de Felipe IV, entre otras, marcan bien semejantes propósitos de transigencia y armonía por el lado de las Autoridades y las Cortes catalanas. Debate, sí; pero sumisión y acatamiento al cabo, obsérvase por lo común en su conducta, frente á las informalidades un día, á los abusos otro, con que desde Madrid se tratara por los Ministros y Consejeros del Rey á



Cataluña entera. Nada, entretanto, revelárase en ésta que fuese signo de afrancesados ó antiespañoles sentimientos: ni anhelos de independencia, ni tentativas de anexión. Recuérdese, por lo contrario, como antecedente valioso, la queja que, siendo Virrey, ya en las postrimerías, el Cardenal-Infante, los Diputados formularon contra el Obispo de Solsona, por haber nombrado Canónigo á un francés.

El amor á los peculiares fueros no era inconveniente para que se atendiera con justicia los mandatos y peticiones reales; las propias Cortes de 1626, que iniciaron con verdadero patriotismo la protesta contra una política de perdición, asintieron en parte á la solicitud que para el sostenimiento de la guerra formuló ante las mismas el mal guiado Monarca. No era obstáculo, no, el apego tradicional de Cataluña á sus privativas instituciones, para sentir y demostrar también cariño á España; si, andando el tiempo, de otra suerte resultaron las cosas, con paréntesis de la unidad del Estado, cúlpese á la ineptitud ó la maldad de los gobernantes que éste á la sazón padecía, no á Cataluña en modo alguno. He aludido ya á determinados sucesos de 1637 y 1639. De cómo celebrárase por los catalanes las victorias de los españoles sobre los franceses en tales días, dan memoria los historiadores imparciales. De cómo se condujeron en aquella campaña, son prueba, para citar un ejemplo solo, estas frases del ilustre Melo: «La variedad de esta guerra, diferente todos los años, fué causa de que las tropas y ejércitos del Rey Católico hubiesen de re.



volverse muchas veces de unas provincias en otras, conforme el enemigo mostraba querer acometerlas, y que á éstos sus tránsitos y pasajes se siguiesen los robos, escándalos é insultos que trae consigo la multitud y libertad de los ejércitos. En otras partes llegaban á ser con más exceso insufribles por la larga existencia en ellas, de tal suerte, que unos y otros pueblos no cesaban de gemir con el peso de la molestia en que los ponían sus armas propias. Era de todas, Cataluña, como la más ocasionada, la más afligida provincia.—Habíanse mostrado los catalanes á los principios de la guerra con demasiada templanza: primero tuvieron intento de que se les fiase la defensa de sus plazas; fundábanlo en su práctica y valor, atentos á aquella máxima de la naturaleza, de que cada uno sabe lo que basta para su conservación; ofrecían no perdonar á gastos ó contribuciones en beneficio de su república; aseguraban al Rey cualquiera invasión por aquella parte; esquivábanse de que entre ellos se introdujesen armas extrañas; juzgaban como extranjeros los que no eran ellos mismos; en fin, pensaban que en ofrecerse así servían al Príncipe y á la Patria.—Hízose esta proposición impracticable á los Consejos por algunos respetos... —En esta opinión estaban las cosas públicas del Principado, cuando llegó la nueva de que los franceses habían ocupado á Salses; pedía la necesidad prontísimo remedio, y no se hallaban en Castilla todos los medios proporcionados á la guerra. Pareció que esta ocasión habría de ser la piedra de toque donde se daría á conocer la fineza



de Cataluña... Con esta ocasión concedieron una como igualdad con el Espínola en el mando de la empresa al Virrey de Cataluña...—Con esta elección se consiguieron asaz particulares servicios; porque los catalanes, ó ya olvidados del primer desprecio, ó solicitados por la industria del Conde (de Santa Coloma, el Virrey), ó también porque las quejas de los Príncipes en los hombres no duran más de lo que ellos mismos se lo permiten, acudieron vivamente á la ocasión con grueso número de vasallos y copiosísima provisión de víveres; cuéntase éste por el más abundante ejército que España formó dentro de sí, cuya prosperidad se fundó sobre la industria de los catalanes.—Concurrieron al servicio de Salces gran parte de la nobleza y mucha de la plebe; los mismos castellanos, sin atención á los extremos del Principado, estiman en 30.000 plazas las que pagó y mantuvo Cataluña en los siete meses que duró el sitio, haciendo repetidas levadas de infantería y continuas conducciones de gastadores para manejo y fortificación del Ejército.—Tanto fué el caudal con que entró en la empresa; y con la misma proporción que ayudó al número, sirvió también al peligro. Hallábanse en el fin de la guerra por todas sus provincias muchos huérfanos y viudas, cuyos padres y esposos habían servido al alimento de aquella bestia insaciable que se sustenta con la sangre de los humanos; sus llantos y clamores cargaban sobre su afligida república, que, lastimada de ellos, tuvo poco lugar de alegrarse con los vivas del triunfo, que indivisiblemente gozaba Casti-



lla, como si sola ella hubiese merecido el aplauso.» Tales frutos daba de sí á la sazón el particularismo catalán, y parecidos los ha dado por mucho tiempo antes y después. Compárense con los de cuantas guerras durante largos años sostuvo España con las principales naciones, para satisfacer así deseos insoportables del valido de Felipe IV, y dígase en dónde residía por aquellos tiempos el patriotismo: en los que, á la par de sus fueros, defendieran el territorio nacional, ó en los que, á impulsos de inmoderadas ambiciones, precipitaran la decadencia y la ruina de España. Nadie negará el derecho de todo pueblo á hacer públicas las quejas que contra sus gobernantes tuviere; menos aún se desconocerá en los actuales días de libertad y democracia. Ese derecho lo ejercitó por aquel entonces Cataluña, cual habíanlo repetidamente ejercitado las demás provincias sus hermanas, según las actas de sus respectivas Cortes demuestran; ni de ahí, tal vez, pasase ella nunca, si á borrar los límites de la prudencia y vasallaje no la empujaban al fin los áulicos del Rey. Nada es de extrañar de cuanto en ese sentido aconteciera. La propia Andalucía sintió en la época de Felipe IV anhelos de separación, evidenciados con el propósito de aceptar por Monarca al Duque de Medina Sidonia.

El autor insigne de *La rebelión de Barcelona* ni es por el güevo ni es por el fuero, decía ya de los catalanes: «Ellos son las viruelas de sus reyes: todos las padecen, y los que escapan quedan por lo menos con señales de haberlas tenido. Los



franceses lo digan á quien hoy vuelven, habiéndolos dejado. Decímoslo nosotros á quien dejan, habiéndose vuelto á nosotros, huyendo de los que buscan... Son los catalanes aborto monstruoso de la política. Libres con señor; por esto el conde de Barcelona no es dignidad, sino vocablo y voz desnuda. Tienen príncipe como el cuerpo alma para vivir, y como éste alega contra la razón apetitos y vicios, aquéllos contra la razón de su señor alegan privilegios y fueros. Dicen que tienen conde, como el que dice que tiene tantos años, teniéndole los años á él. El provecho que dan á sus reyes es el que da á los alquimistas su arte; promételes que harán del plomo oro, y con los gastos los obligan á que de oro hagan plomo. Ser su virrey es tal cargo, que á los que lo son se puede decir que los condenan, y no los honran. Su poder en tal cargo es sólo ir á saber lo que él y el Príncipe no pueden. Sus embajadas á su gobernador cada hora no tratan de otra cosa sino de advertirle que no puede ordenar, ni mandar, ni hacer nada, anegándole en privilegios. Esta gente, de natural tan contagiosa; esta provincia, apestada con esta gente; este laberinto de privilegios, este caos de fueros, que llaman condado, se atreve á proponer á su majestad que su gobierno mude de aires, quiere decir, de ministros.» Así de los catalanes pensaba el que tengo yo por mayor ingenio de las letras de nuestra patria, y así, con él, discurrían y en consecuencia obraban los Ministros de Felipe IV. El odio á las Constituciones, á los propios fueros de Cataluña, claramente trasluce en las frases del inmortal Queve-



do, sin que sean menores en ellas la exageración apasionada y la personal antipatía. Ni aun la acusación de haber buscado el apoyo de Francia, luego de haber puesto á su invasión resistencia, y no huído, como aquél asegura, es argumento de más sólida imparcialidad. Hizo á la sazón Cataluña algo semejante á lo que tiempo después hiciese España toda, primero amiga de Francia contra Inglaterra, y á seguida, como quien dice, amiga de Inglaterra contra Francia, no en verdad sin que obtuviese provechosos resultados de esta última conjura. Sería injusto, y acusaría hondo desconocimiento de la historia, atribuir tales cambios, menos reales que aparentes, á veleidad voluntariosa de los españoles; sería injusto, á la par, no atribuir su necesidad misma á desaciertos de gobernantes sin aptitud ni previsión.

Contra desaciertos notorios, excesos á veces, habían clamado ya en 1519 las Cortes de Barcelona, y después, y hoy, han seguido formulando quejas y censuras, frecuentemente razonadas, todas las regiones y todos los partidos de España. Que de antiguo padece ésta el mal de una desgobernación que bien puede citarse como triste ejemplo. Menos acomodados á resistirla unos pueblos que otros, más fáciles unos que otros á la protesta, no es de lamentar, en la mayoría de los casos, la vehemencia de los que gritan, sino la mansedumbre de los que callan. De esa mansedumbre, pruebas tenía dadas, antes y luego, el pueblo catalán, como las Autoridades que lo representaban ó dirigían, no obstante la aprecia-



ción que él y ellas mereciesen en revueltos días al gran escritor castellano; pero de que se condujeran en ocasiones con blandura, no cabe deducir que allí tan sólo les asistiese el patriotismo. Los Consejeros de Felipe IV, Felipe IV mismo, tan ácremente juzgado, con razón siempre, por el propio Quevedo, son y serán á la luz de la Historia responsables de que Cataluña dejara de pertenecer á España durante algunos años, rompiéndose la unidad de los Reinos. Ni se olvide, para opinar con tino, que aun entonces hubo en parte de Cataluña—como Tarragona y Lérida—resistencias honrosas contra el poderío extranjero.

Considérese también, que desde la concordia de 1653, reconocidos los fueros de la región, no desaprovecharon los catalanes todas las circunstancias que desgraciadamente se les presentase de mostrar en lucha con su ex-aliada Francia nobles sentimientos patrióticos. Vémoslo así en tiempo de Carlos II; vémoslo así en otros más recientes, por singular manera en los albores de la anterior centuria. No hay, no, tanta diferencia como á primera vista parece, entre Barcelona de mediados del siglo xvii y Barcelona de comienzos del siglo xix; y sin embargo, no cabe confundir los sucesos del Corpus de 1640 con la energía heroica de la ciudad en 1808 negándose á reconocer por Rey á José Bonaparte. El desenfreno de las turbas ante los excesos del Poder genera con facilidad crímenes horrendos, más lamentables cuanta menos prudencia se gastó para evitarlos; el patriotismo de los pueblos no debe me-



dirse por las violencias de sus extravíos, sino por la grandeza de sus cohesiones: ésta la evidenció Cataluña contra Francia en los días á que se refieren las frases aquí expuestas del historiador Melo, no muy lejanos de los otros en que escribió Quevedo las que aquí igualmente he copiado, y la evidenció, como toda España, en los gloriosos días de la llamada, sin cumplida razón, guerra de la Independencia. De tal pueblo se ha dicho, no obstante, que era viruela de sus reyes; de los reyes que no supieron sino exacerbarlo con humillaciones y vejámenes, ¿no hay nada qué decir? Póngase la conducta de aquellos monarcas entre los acontecimientos históricos á que acabo de hacer alusión, y obténgase de su enlace con éstos la más lógica resultancia, que es, para mí, del siguiente modo: en Cataluña, los fueros, las Constituciones peculiares no han sido nunca obstáculo para su españolismo; los Reyes, los Consejeros de los Reyes, han sido en algunas ocasiones obstáculo para el españolismo de Cataluña.

Aunque así piense (creo yo que por pensar así), no ha de faltarme imparcialidad—no digo autoridad—, para hacer crítica del movimiento regional de Cataluña en la presente época, desconocido, y en consecuencia desvirtuado, por algunos que de él, como de cuanto interesa á la vida patria, habrían de preocuparse; entre los mismos que lo han observado y meditado, no suele, á la verdad, ser cosas frecuentes la profundidad en el concepto y la serenidad en el juicio: sin que exceptúe de ésta mi opinión á los propios escritores regionalistas.



En 1899, poco después de nuestras catástrofes coloniales, discutió la Academia de Ciencias Morales y Políticas «hasta qué punto es compatible en España el regionalismo con la unidad necesaria del Estado»; asunto al que, en la sesión donde fué acordado, negó «beligerancia» el Sr. Vizconde de Campo Grande, y acerca del cual llegó á decir el Sr. Linares Rivas: «que puesto que no hay motivo para que exista el regionalismo, y no hay regiones donde exista este partido, toda esta algarada no tiene razón de ser»; bien que añadiese á continuación, no menos sabiamente, que «la descentralización es una *capitis diminutio* del Poder central»; que «el primer día que ésta se diera á un Municipio se suprimiría el maestro, el segundo la maestra, el tercero el alumbrado público»; que se debe, en fin, «organizar el Poder central de una manera robusta, hacer que se sienta su acción como en los pueblos más cultos, donde á mayor sumá de libertades corresponde mayor acción del Poder».

Bastante más meditadas y estimables son las conclusiones sostenidas allí por algunos otros de los Académicos que en la discusión hablaron. El Sr. Azcárate expuso, con referencia á la descentralización: «entiendo que lo *propio* del Estado no debe descentralizarse en el sentido de conferirlo á los municipios y á las regiones; pero sí en el sentido de dar á la Administración, siempre que sea posible, una organización social y corporativa, en vez de la unitaria y burocrática que hoy tiene»; y respecto de la variedad social que en España se advierte, decía, reconociéndola y



afirmándola, sin embargo, que «no siempre hay necesidad de una diferencia jurídica que responda á la diferencia social, como lo demuestra el hecho de regirse Guipúzcoa y Álava por el derecho general, á diferencia de Vizcaya»; y terminaba: «Creo que el Código civil hubiera podido dar un paso en el camino de la unidad, estableciendo un *derecho de obligaciones* común, y me parece bien la idea de los apéndices forales, porque es preciso conocer esos elementos de variedad para reducirlos en su día á unidad; creo también que la solución del problema consistiría en gran parte en consignar en el Código principios comunes, pero dejando ancho margen á la costumbre, para que, mediante ella, aquéllos se desenvuelvan y adapten á las condiciones de cada comarca; y creo, por último, que en España la dificultad práctica de la cuestión que nos ocupa nace de la diferencia que existe entre las regiones, en donde las hay con personalidad propia, indiscutible, como Aragón, Cataluña, Navarra, Provincias Vascongadas, Asturias y Galicia; otras, con una bastante manifiesta, como Extremadura, Andalucía y Valencia, y otras con una muy borrosa, como las dos Castillas y León.»

Fueron sin duda las palabras del Sr. Azcárate las de mayor sustancia en aquel debate.

Sintetizó sus ideas sobre el particular el señor Sanz y Escartín en la siguiente forma: «Cuando la unidad política y moral de la nación está consolidada, el federalísimo administrativo constituye una etapa de progreso, y evita, á mi juicio, los grandes peligros que el centralismo uni-



tario lleva consigo. Donde la vida se halla centralizada en exceso, subvirtiendo el centro se subvierte todo; la congestión central produce la anemia de las distintas parte de un organismo.»

Don Francisco Silvela manifestó principalmente: «En el regionalismo, todo lo que sea una restauración es cosa que debe repudiarse; por el contrario, todo lo que represente afectos verdaderos, ideas vivas referentes á las instituciones familiares, aun á literatura y á lenguaje, de importancia y realidad donde imperen, son elementos preciosos de nacionalidad, y el atacarlos no está compensado con el daño que ocasionan ... Del mismo modo que en el cuerpo humano las enfermedades se manifiestan en lo más debil, en España, cuando llegan momentos como el presente, la enfermedad de la corrupción y de la disgregación toma el camino del regionalismo. Parece que esto es la enfermedad, y eso no es más que un síntoma; la verdadera causa es la debilidad general, que produce el menosprecio de las provincias hacia su Metrópoli.»

Afirmó el Sr. Sánchez de Toca: «Dirigir la opinión constituye hoy el cometido más importante de los hombres públicos; y el secreto principal del éxito de las mayores obras de la política consiste en acertar á colocarlas en la corriente dominadora de la época. Si para los grandes ideales de la nacionalidad conseguimos por las vías del espíritu fuerzas propulsoras más robustas y poderosas que aquellas con las que levantan hoy sus mesnadas los señores feudales de nuestros comicios, la unidad de la Patria, lejos



de padecer quebrantos, podría en plazos muy breves, según se ha visto en otras naciones, realizar sobre la base de los Estados sociales democráticos de nuestro tiempo, empresas á que durante el antiguo régimen no llegaba la realeza al cabo de muchos años. Para esto necesita ante todo el regionalismo informarse en un ideal de España Mayor sobre el cual pueden sumarse é identificarse todos nuestros esfuerzos con unidad de pensamiento y acción. Y entretanto, á fin de ir preparando sus vías á este regionalismo que puede ser fuerza creadora de una España Mayor, será mejor que discurrir sobre él en términos abstractos de doctrina más ó menos romántica, procurar concertarnos sobre sus soluciones concretas. Para ello nada podría ser tan práctico como el fijar las reformas de aplicación inmediata en nuestra Administración provincial y municipal.»

El Sr. Figuerola redújose á decir, de acuerdo en parte con los Sres. Silvela y Linares Rivas: «Todo lo que conduce á la unidad, no debe mutilarse; todo lo que sea dar riendas al regionalismo, conduciría á la disgregación.»

El Sr. Conde de Tejada de Valdosera, recordando sucesos en los que intervino, indicó no haber quedado satisfecho del régimen económico-autónomo.

El Sr. Ortí y Lara opuso á las apreciaciones unitaristas del Sr. Duque de Mandas, estas frases: «Muchas provincias han sido primeramente naciones, regiones constituídas por el carácter propio que las distingue, y que consiste en la len-



gua, en el origen, en la raza, en las costumbres, en las tradiciones históricas, y hasta en la circunscripción geográfica; todo esto las da carácter propio, y cuando para formar el organismo total Estado sacrifican en cierto modo su independencia política, no dejan de hacer reservas, que se refieren: 1.º, al orden económico de su vida administrativa; y 2.º, al político: éstas últimas, consistentes en franquicias ó fueros suscritos por la autoridad soberana del Estado. Pues yo digo que estas instituciones, consideradas en su propia vida, en sus leyes, en sus tradiciones y carácter, merecen especial respeto; porque el Estado... consta de varios organismos, cada uno de los cuales tiene vida propia, natural, no emanada de la central.»

Y el Sr. Isern, terminando el debate, expresó: «Enhorabuena que se mantengan las diferenciaciones existentes, en cuanto hijas de la naturaleza de las cosas y de los siglos, realidades de que no puede prescindir ningún estudioso de la ciencia política, y que no engendran ni suponen divisiones en la acción de la soberanía como función de gobierno; enhorabuena que se respete en las regiones todo lo que conservan de su carácter propio; que nada se haga por destruirlo, y aunque se condene á los que atentaren contra su autonomía...; pero que no dejen de tenerse en cuenta por los estudiosos las realidades de la evolución social hacia la unidad de uniformidad de la patria...; en este siglo de la selección del débil por el fuerte, de que á todas horas habla sin pudor la sociología contemporánea engen-



drada por Comte, sólo han de vivir y perpetuarse las naciones que por su unidad y su fuerza sepan hacerse respetar de las demás.»

No se desconoció, pues, en general, por la ilustre Academia, la realidad y la magnitud de la cuestión regional; sólo las esquivaron los señores Vizconde de Campo Grande y Linares Rivas. Ni hubo en la mayor parte de lo que allí se dijo hostilidad para las ideas regionalistas, que, procurando armonizarlas con la unidad nacional y política, merecieron no escasa aceptación, más ó menos extensa, en aquellas sesiones. He aquí lo importante, lo que no deben echar á olvido, para abandonar prevenciones y dudas, los regionalistas deseosos de patrióticas concordias; al lado de esto, no tanto interesa realmente el que las soluciones y conclusiones defendidas por los Académicos en 1899 fueran poco ó mucho superficiales ó profundas. Los regionalistas catalanes de buena fe conviene sepan y recuerden que, si no coincidiendo por absoluto modo con sus doctrinas manifiestas, hay en Castilla, hay en Madrid, gentes anhelosas de estudiar y solícitas para resolver problemas totalmente separados de lo que *La Renaixensa* y *La Veu de Catalunya* podrían abarcar en la denominación genérica de «política central»; como no es otra cosa que excepción de incultura, ó de intelectual pereza, el negar hechos tan claros cuales los en que se hace patente la singularísima existencia del regionalismo en España, ó el pretender, á ciegas entre ellos, reducirlos todos á una exhibición lamentable de odios y rencores contra la Madre patria:



induce lo primero á graves errores de imprevisión, é induce lo segundo á graves equivocaciones de represión. La obra *Peligro Nacional*, en su contenido expositivo y en sus apreciaciones críticas, sirve, también, para demostrar estas afirmaciones últimas. Elogios habrá de merecer, entretanto, la manera oportuna como intervinieron en la citada discusión académica los Sres. Azcárate, Sanz y Escartín, Silvela, Sánchez de Toca, Ortí y Lara é Isern, dando «beligerencia» al regionalismo y preocupándose de su satisfacción posible. ¡Ojalá los mereciese iguales el modo como se producen en algunos casos ciertos propagadores del ideal catalanista!

El hecho de la interesante controversia de 1899 afirma bien el valor sociológico del problema regional; la protesta que, concretándolo á Cataluña, objeto y fin del presente trabajo, el regionalismo implica, hace trascender ese valor incontrastable á la esfera práctica, en términos que ningún verdadero hombre de Estado español, repito, puede lícitamente esquivar ó desconocer. No hay sólo la protesta en este asunto; quedaría si así no fuese, harto simplificado el problema, cuyos caracteres de generalidad facilitarían del todo, con sincero deseo de intentarla, una solución común á las diferentes regiones ó provincias.

Por lo que á la protesta concierne, planteaba con acierto la cuestión regional el ilustre señor Maura en una de las recientes discusiones políticas. «Para mí, decía, lo que pasa en Cataluña no es más que una exacerbación local de lo que



pasa en toda España; para mí, lo que pasa en Cataluña es, que allí tiene consecuencias más visibles un estado político tremendo que he denunciado muchas veces en el desierto, infructuosamente, que existe por igual en toda la Península: que es un divorcio total y absoluto entre los Gobiernos y los Poderes públicos de un lado, y la nación española del otro lado; que es la sensación de orfandad de todo el pueblo español; que es la constitución de la Nación en tercera persona respecto de los Poderes públicos. Los partidos, que son en este régimen todo el Gobierno, toda la política, todo el contacto entre el Poder y el pueblo, los partidos no existen; existen grupos de personas que ejercen el mando, que desempeñan los cargos, que manejan la influencia oficial, que disponen de las fuerzas que da la organización administrativa, que tienen la *Gaceta*, el Poder; pero partidos sociales, vibración de toda la masa popular, que componen una unidad de esencia con los que gobiernan, hace muchos años que eso no existe. Y, naturalmente, ha quedado el Poder público con toda la organización de una máquina centralizadora, que además ha exagerado de la manera que todos hemos visto la centralización con sus desaciertos, haciéndola cada día más odiosa; porque á su impotencia para el bien agrega la odiosidad de la imposición, la suplantación de los órganos legítimos del Poder y de los medios constitucionales de la influencia recíproca de los pueblos y el Gobierno; con una agravante, señores, y es que, en medio de esa desconsideración que hacia el pueblo tiene toda la



máquina oficial, una sola cosa ha ido perfeccionándose, ha tenido éxitos y se ha perfeccionado, y ha triunfado por móviles laudabilísimos, en virtud de altos pensamientos, con merecimientos de aplauso ante la historia, sí, pero con una consecuencia y repercusión política que agravan el daño, y es la gestión fiscal. La gestión fiscal se ha fortalecido, se ha perfeccionado, ha estirado sus músculos, ha hecho eficaz su acción, y ha procurado todo lo necesario para defender el crédito público. Pero como la Nación no ve que de los sacrificios, que de los éxitos recaudatorios, cada día más ensalzados, resulte el fomento de la cultura pública, el desarrollo de sus intereses, ni siquiera la libertad de acción para sus iniciativas económicas y para sus intereses morales, resulta un aspecto más desagradable para esa máquina, que es un progreso y se convierte en un agravio más para el espíritu popular. Esa es una realidad política con la cual hay que contar. Yo he seguido con mucha atención, con asidua atención, hace largos meses, todo lo que se escribía en todos los órganos de la opinión de Cataluña, y yo no sé si se asombrarán de lo que voy á decir los que igualmente los han examinado, es á saber: que las nueve décimas partes, por lo menos, de lo que se escribe en nombre del catalanismo y del regionalismo, no es afirmación de su programa, ni ensalzamiento del mismo, ni encomio de sus ideas; es queja, es protesta, es vituperio, es encono, es odio, es, en una palabra, censura de lo existente. Y en todo eso, creedlo, las firmas de las otras cuarenta y ocho provincias están al



pie de lo que se escribe.» Tales palabras reflejan muy fielmente un estado social que, más ó menos, pero sin excepción, alcanza al país entero; y no cabe duda que unas y otras regiones, unas y otras provincias, las aceptarían como síntesis clara de sus tristes dolencias.

En Cataluña adviértese, fomentador del movimiento regionalista, algo que es allí propio, exclusivo, característico, no dado en ninguna de las restantes comarcas españolas; algo que suelen no ver los que desde lejos ó por referencias tratan de atajar los peligros que trae ó puede traer el catalanismo en acción; algo que responde á precedentes históricos indestructibles, á esencias de temperamento formadas en el decurso de los siglos, con los cuales y las cuales, quiérase ó no, habrá que contar siempre para solucionar dificultades y conflictos; algo que se trasluce elocuentemente á libros notables de Pujadas, Carbonell, Balaguer, Bofarull, Aulestia, Torres y Bages, Coroleu, Pella y Forgas, Almirall, Romani y tantos otros.

Ello hace, como advertía ya el Sr. Brañas en conocido estudio, que sea cosa imposible no acordarse de Cataluña siempre que de regionalismo se habla; sin que sea, á la verdad, totalmente exacta su afirmación de que en ninguna otra de las regiones de España exista más cohesión, solidaridad y armonía entre los habitantes que las forman. Profesa Cataluña un alto, altísimo concepto de sí propia: sobremodo se enorgullece con el recuerdo de sus notables tradiciones, de su haber en la historia, y ante el espectáculo de su



actual grandeza, debida, justo es decirlo y proclamarlo, á peculiaridades de inteligencia, laboriosidad y energía que en vano querrán oscurecer algunos con alegaciones de protección y auxilio por parte de los generosos Gobiernos; rinde amores profundos, vehementes, á cuanto forma su manera diferencial: su lenguaje, sus costumbres, sus leyes; ejercen con facilidad en su vida notorio influjo las mayores radicales ideas, que, por lo común, del extranjero más que de España llegan, sin que turben, no obstante, los sentimientos íntimos que robustecen á cada paso su espíritu regional; su situación geográfica—su proximidad con la nación francesa, sus importantes puertos—es vínculo de relaciones, lazo de influencias, que no se dan en otras de nuestras comarcas; sus afectos locales individualizan extraordinariamente su carácter, cuyas manifestaciones á veces, en paz ó en rebeldía, no se apartan mucho de parecerse al egoísmo; sus hábitos de empresa, lo son, á la par, de perseverancia y de cálculo, y cálculo y perseverancia pone siempre al servicio y logro de sus arraigados intentos; su culto á lo práctico, entendido por práctico lo material, tradúcese frecuentemente á escepticismo desdeñoso para lo que no sean talleres, fábricas, industria, suponiendo entonces que son fórmulas sin sustancia las demás realidades del mundo; sus instintos obreros—maravillosas aptitudes para el trabajo—no corren parejas con sus instintos políticos, que casi no tiene, por lo cual no resulta extraño que se acomode allí todo radicalismo; su alejamiento de las luchas con-



vencionales de los partidos, aun más acentuado que en el resto de España, brinda ocasiones ciertas, constantes, á los Gobiernos y los caciques poderosos, para favorecer el triunfo de corrup-telas y ambiciones ya sistemáticas; su impasibi-lidad en presencia de abusos realizados por los oligarcas de la región, ofrece singular contraste, que en pocas ocasiones se turba, con las impe-tuosidades de su crítica despectiva respecto de los otros abusos que, á su entender, comete la política central; su enorme agrupación de fuer-zas activas, su imponderable consistencia de vo-luntades laboriosas, preséntanla como unidad magnífica que obedece los solos impulsos de un común pensamiento de avance y mejora, en ab-soluto ajena á las pequeñeces y ruindades que suelen nutrir en tanta medida la existencia de algunos pueblos, sin embargo de lo cual, signo irrecusable de sus compactas energías en orden á su interior progreso, agitanse tras esa evolución armoniosa, presidida por ideales de ventura, hondas y no escasas impurezas: feudalismos plu-tocráticos, enaltecimientos de nulidades, depre-siones antidemocráticas, modernismos dañosos, servidumbres obreras, cosmopolitismos malsanos.

Este modo de ser, y este modo de estar, se completan con una evidente falta de dirección —tanto por lo menos como en las demás co-marcas—, que origina y mantiene en el combate de aspiraciones y propósitos de aquel país, dán-doles contradictorias apariencias, una confusión intensísima; de ahí los prejuicios, de ahí las dudas, de ahí las suspicacias que pesan en los



actuales días sobre Cataluña, y principalmente sobre su capital gloriosa. Confusión tal dificulta, complica, agrava los problemas y las cuestiones que allí surgen, por lo general seguidos ó acompañados de teóricos ó prácticos desconciertos, cuyas incidencias, aun las de índole solamente literaria, son objeto de recelosas miras por parte de escritores, políticos y Gobiernos que saben poco, ó que nada saben, acerca del estado real, efectivo, de Barcelona ó de la región entera. Las prevenciones mismas contra Cataluña, pudieran servir al cabo para corroborar notas ó aspectos diferenciales propios de ella, y para argumentar á favor de los que para ella piden soluciones tachadas de exclusivismo; adviértanlo, ya que no lo advierten, los exclusivistas de por acá.

Ningún verdadero «superhombre»—según diría D. Pompeyo Gener—da hoy por hoy señales de vida en la comarca catalana, siendo esa una de las principales razones de su desorientación extrema. Tiene, sí, personalidades ilustres en letras, en artes, en industria, en política; pero sin aptitudes de imperio, sin carácter é inteligencia suficientemente poderosos para atraer, enfrenar y dirigir fuerzas ó ideales de opinión. Ni se entiendan poseedores de tanto á los que con buenas ó malas artes logran turbar en ciertos días, ya de suyo inquietos, el orden material de pueblos de importancia; el éxito de esos alborotadores vulgares, patentiza, antes bien, la carencia de superhombres legítimos, delatada en todos los casos por la rapidez del encumbramiento y la fugacidad del influjo.



Los catalanistas fomentan, más ó menos inconscientemente, la confusión que en Cataluña subsiste. No ha mucho declaraba en el Congreso de los Diputados el Sr. Robert, que él y los regionalistas que representa, no acudirán, para el triunfo de su programa, á otras vías que las legales, y poco después incluía, entre lo que entienden «fundamental, esencial, *sine qua non*», sobre lo que no están dispuestos á admitir transacciones, determinadas bases de la Constitución de Manresa, que no sería posible cumplir sin hacer antes una radical, completa revolución social y política. Véase, si no, el contenido de ellas. Base tercera: «La lengua catalana será la única que con carácter oficial podrá usarse en Cataluña y en las relaciones de esta región con el Poder central.» Base sexta: «Cataluña será la única soberana de su gobierno interior: por lo tanto, dictará libremente sus leyes orgánicas; cuidará de su legislación civil, penal, mercantil, administrativa y procesal; del establecimiento y percepción de impuestos; de la acuñación de la moneda; y tendrá todas las demás atribuciones inherentes á la soberanía que no correspondan al Poder central, según la base primera.» Base séptima: «El Poder legislativo regional radicará en las Cortes catalanas, que deberán reunirse todos los años en época determinada y en lugar diferente. Las Cortes se formarán por sufragio de todos los cabezas de familia, agrupados por clases fundadas en el trabajo manual, en la capacidad ó en las carreras profesionales y en la propiedad, industria y comercio, mediante la corres-



pondiente organización gremial en lo que sea posible.» ¿Qué vías legales utilizarán, qué procedimiento evolutivo seguirán los partidarios de esas Bases? Una de dos: ó son los que piensan así revolucionarios embozados, que ocultamente, hipócritamente, á la sombra, combinan sus fuerzas y fraguan sus planes, dispuestos á obtener por ilícitos medios la implantación lejana de sus particularistas principios, y salta entonces á la vista su escasa y dudosa sinceridad, ó están penetrados de lo baldío de sus propagandas, y salta á la vista entonces el engaño con que proceden respecto de las gentes de buena fe que les siguen y apoyan.

Para que la inarmonía sea mayor, divídense en opiniones los catalanistas mismos, y aun se califican á sí propios de diferente manera, según los grados múltiples de sus matices radicales ó gubernamentales. Los más platónicos son, naturalmente, los más avanzados; pero también los menos temibles. Al lado de tal variedad, márcanse, con la suya característica, las tendencias vagas de *modernistas* y *decadentistas*, poco avenidos con toda intelectual disciplina; seres inquietos, por lo común, tan desposeídos de originalidad y energías morales, como sobrados de vanidad y ridiculez caprichosa. A otra esfera, respetable sin duda, pertenecen las aspiraciones, en sus diversos tonos, que dan significación y relieve á las masas de obreros, imponentes en número, y aun fácilmente peligrosas, allí constituidas en elemento aparte, divorciado tal vez de los demás que imperan, ó que para imperar se agitan. Y



forman, en fin, sumandos valiosos de esta enumeración, los partidos políticos, monárquicos, republicanos y tradicionalistas; representaciones locales de programas ó de personas conocidos de antiguo en la Nación entera. La resultante de ese conjunto no es unidad, no es cohesión, no es acuerdo. Es desconformidad, á la cual, sin embargo, en su integración y en cada uno de sus componentes, no se muestra ajeno ni insensible el regionalismo. Trátase de un sentimiento—más que de una idea—que acentúa las líneas del carácter catalán, y que, por lo tanto, vigoriza, específica, mantiene un modo de ser heredado y reafirmado en sucesión constante. Lo explota, lo desnaturaliza, á veces, el choque de las encontradas parcialidades y opuestos bandos que sufre Cataluña; pero la mixtificación que así se produce es sólo externa, no puede afectar á esencialidades del sentimiento mismo, que subsiste inalterado y puro. Mas ¿quién duda que cuanto de jo indicado determina para el regionalismo catalán, no ya únicamente para el catalanismo, circunstancias y condiciones peculiares, independientes de la protesta que le relaciona y enlaza con anhelos y males del país todo?

### III

Entre las soluciones propuestas en la última parte de su libro, indican los Sres. Amado y Martos: «Hacer que la Corte resida en Barcelona durante alguna época del año»; indicación que patrióticamente obedece á la necesidad de que



se aproximen, se compenetren, se entiendan Cataluña y el Poder público. A esto hay que ir, y pronto, y sin vacilaciones. Vive el Poder público en un aislamiento insostenible, que debilita su autoridad, que despierta recelos, que trasluce interioridades de secuestro y dominaciones de camarilla. La ausencia de Gobiernos que gobiernen márcase con mayores daños cada día que pasa. Así, por parte de todos ellos, faltos de prestigio social, sobrados de irresolución y de temores, se abusa de medidas que en las leyes se estatuyó para muy contadas y muy excepcionales ocasiones; abuso que, además de ser la confirmación de una falta completa de aptitudes morales y reales para ejercer el mando, suele solucionar los conflictos al modo que los evitaría el que se tapase las orejas ó cerrase los ojos para no advertirlos. De alto y de antiguo vienen aquí los males que denuncian, si no el régimen imperante en sí propio, á lo menos la manera como se ha practicado; no se corregirán, dígase lo que se diga en contra, dando satisfacción á las incessantes peticiones descentralizadoras, generalmente vagas, que representan en los actuales momentos el ideal común de la masa arbitrista.

No se cifra el problema en la disminución de las funciones centrales y en el aumento de las locales ó regionales; la política orgánica que al país interesa, que urge darle, ha de establecerse, para que sea fecunda y duradera, sobre la base inconmovible de una sola y fuerte soberanía, sobre robustecimientos de Estado que nadie amenogue ni discuta. Pero Estado no es turno mecáni-



co de los Gobiernos, no es ambición de los partidos, no es imperio de tales ó cuales personas, no es vinculación de cargos ó jefaturas, no es corruptela electoral, no es rutina, no es burocracia, no es favoritismo; vicios todos que tampoco remedia ninguna descentralización en ningún país inculto. Adviértese por doquiera en el nuestro —no lo padece escaso la región catalana— el síntoma de descomposición, de probable anarquía, que la pérdida de autoridades ó elementos en verdad directivos supone. En cada región, en cada provincia, excepciones aparte, se da por lo que á esto importa un estado de amarga decadencia, cuyas realidades íntimas, locales, sintetizanse con las palabras *desconcierto*, *engaño*, *inmoralidad*. Desconcierto, por causa de desunión; engaño, por causa de turbación; inmoralidad, por causa de explotación. Y, como en las provincias, acontece, con iguales daños, en las Cortes, contra cuya eficacia legislativa y aun fiscalizadora atentan considerablemente los parcialismos y las rebeldías.

A nadie en la magnitud que al Poder público interesa y concierne prevenir y atajar la situación anárquica, ya visible, próxima á invadirlo todo y á traer para nuestro desdichado país días peores que aquellos de la catástrofe colonial. Gobernadores, Alcaldes, Jefes militares de los distritos ó regiones, han de representar, antes que nada, selecciones escrupulosas de capacidad, carácter é integridad moral; Municipios, Diputaciones provinciales, Cuerpos Colegisladores, han de aportar á la vida pública, en esa triple ma-



nifestación, gentes de sinceridad y competencia que no impliquen egoísmos de cacicato ó absolutismos de Gobierno; las funciones, en fin, que los organismos de la Administración cumplen, han de responder estricta é incesantemente á los mandatos de la justicia y no á otro linaje de influencias ó solicitudes. ¿En qué se opondrá á esto la existencia de un Poder público fuerte, sin merma, sin abdicaciones, sin aminoramientos? Y en una nación dañada de indolencias, falta de entusiasmos, habituada á la crítica pasiva; en una nación dolorosamente ineducada para la política verdadera; en una nación agravada por recientes humillaciones y desprendimientos, y á la par de ellos, y después de ellos, por una completa indefinición de ideales; en una nación todavía resabiada de vasallajes históricos y asequible á todo personalismo; en una nación que, además, carece de hombres épocas, de hombres notoriamente extraordinarios, de genios subyugantes, ¿cómo negar que haya de corresponder al Estado, á los Poderes públicos, una misión educativa y directiva sobremanera?, y ¿cómo realizarla debilitándose, fraccionándose, descuartizándose, que es, en suma, lo que el programa de Manresa pide? Si con arreglo al mismo se constituyera Cataluña, no tardaría en nacer allí, según advirtió en el Ateneo el Sr. Moret, resumiendo un debate sobre descentralización y regionalismo, «una oligarquía intolerante, dentro de la cual los débiles por el número ó por la falta de organización, que son precisamente los que más necesitan la garantía del derecho, quedarían á mer-



«ced de los egoísmos organizados, que además dispondrían de la fuerza»; lo hacen sospechar con fundamento visible aquel modo de ser y aquel modo de estar que sumariamente he reseñado. Ni distaría mucho de acontecer lo propio en cuantas regiones españolas se constituyeran sobre análogas Bases.

No son idénticas en todo caso las necesidades de los pueblos; no pueden atenderse con uniformidades que impidan para cada uno individualizar lenitivos y correcciones; pero de ninguna suerte se demuestra con esto que haya de trocarse en nación confederada tal ó cual región de la Península, rectificando la marcha progresiva é imperecedera de la Historia. A conocer, á pulsar los anhelos justos de la opinión, de España entera, es bien que vaya sin perder instante el Estado: hay que vivir la vida nacional, hay que saturarse de ambiente del país, hay que romper aislamientos y valladares incompatibles con la publicidad democrática de nuestros días: lo he dicho otras veces, lo repito ahora, insistiré cuantas ocasiones se ofrezca. Y para comenzar esa obra, no es inconveniente, por lo que á Cataluña respecta, la manifestación transcrita del libro de los Sres. Martos y Amado; queden aparte resquemores ó desconfianzas.

Tiene Cataluña lenguaje, derecho y costumbres característicos, no inventados é impuestos por exaltaciones catalanistas, sino creados por realidades de naturaleza, consagradas en la historia, que han sido y son superiores y ajenas á la propia voluntad de los hombres. Con ellos



ha venido á integrar la vida de la Nación española; con ellos ha entrado á formar el todo que es la patria. No los combatamos; no los neguemos; respétense como elementos de vitalidad, de fuerza, de impulsión colectiva, aquí donde elementos tales hacen tanta falta. Esas peculiaridades no obstruyen el patriotismo. En catalán hablaban los voluntarios que fueron con Prim á la guerra de Africa; en castellano hablaban los naturales que nos deshonraron en Cuba. En nada se oponen los respetos que ahora demando á la consistencia, al robustecimiento, que también pido, de los Poderes públicos, cuya unidad sintética forma la soberanía política; antes al contrario, aseguran factores importantes de energía, de autoridad, de fuerza prestigiosa. Acompañense de aquellas modificaciones de conducta, de aquellos propósitos de sinceridad que el Sr. Maura, con elocuencia inolvidable, encarecía en discusión de Cortes aquí ya citada. Que tengamos pronto, muy pronto, Gobiernos para la Nación; no Gobiernos para un partido, ó para unas apariencias de régimen.

La revolución que el orador citado anunciaba como realizable desde el Gobierno, no es, para mí, sino un asentimiento oportuno y valioso á la necesidad de la obra educativa y directiva que al Estado compete. Revolución completa, vivificadora de los organismos todos del Estado, impulsora de las aptitudes colectivas nacionales, garantizadora de los derechos y libertades establecidos meramente en las leyes; radical, radicalísima, pero armónica, ordenada; lenta, pero



segura; una en el alcance, pero varia en el desenvolvimiento. Así se responderá debidamente á la protesta que las provincias, las regiones, vienen exteriorizando, con mayor ó menor empuje, contra la política y los políticos imperantes; así, á la vez, se atenderá las particularidades que en cada una de ellas la acompañan y dan tonalidades distintas. Centralizadoras ó descentralizadoras las innovaciones que se haga en las leyes Provincial y Municipal, lo que más precisa es remover absolutamente, sin contemplaciones, con inalterable firmeza, los actuales mecanismos de esa organización misma... ¡Ah, que al decir esto, recela mi patriotismo serios obstáculos, quizá invencibles, en los cuales se estrellen los más nobles, puros y valerosos intentos!

Piden los españoles, patrocinamos todos, grandes iniciativas, profundas reformas; no se malogrará por radicalismos de palabra la salvación del Estado. Mas en los hechos, en la realidad, en la aplicación de los ideales, justo es reconocer que la muralla de las resistencias malogra repetidamente las acometidas del reformador. Y á la supresión de un Juzgado sigue un motín; y al traslado de una Capitanía General sigue una revolución; y los pueblos, que soportaron en silenciosa actitud abusos incesantes, afrontan en actitud revoltosa y tumultuaria cualquiera medida que en determinada magnitud les afecte. Se tropieza, también, cuando de modificar se trata, con la impenetrable espesura de los *derechos creados*. «A cualquier pretexto—censuraba el Sr. Azcárate recientemente—, á la espe-



ranza más liviana, fundada en una Real orden, se llama derecho adquirido. De ahí el obstáculo, la dificultad, el temor de herir derechos, y, sobre todo, la actitud airada y resuelta de los que se consideran asistidos de ese derecho para oponerse á toda reforma.» Más y más se evidencia así que urge vitalizar, nutrir, acrecer la autoridad política. Cataluña, sensata, patriótica, reflexiva, conocedora de su propio bien, habrá de ayudar preferentemente á ello; región laboriosa, activa, incansable, apta para todo progreso, no puede, no, acoger con indiferencia ó desvío una semejante necesidad; la industria, el trabajo, en sus manifestaciones diferentes, prosperan, más que nada, al amparo de las garantías de paz..., y en España es ya casi un axioma que las garantías de paz no residen tanto en la acción de los pueblos como en la arbitrariedad de los Gobiernos.

La reducción de trámites en los procedimientos administrativos; la simplificación de notas, informes, extractos, minutas, paseos de negociado á negociado, á sección, á Dirección general, á Subsecretaría, á Ministro, á Consejo de Estado, á Cuerpos Colegisladores; la aminoración de los expedientes entre las oficinas locales y las de Madrid y viceversa; el abandono de los inabordable eternizamientos en unas y otras de los asuntos no recomendados, ó recomendados en desfavorable sentido; la abreviación de tanta y tanta enojosidad como esos abusos engendran, no debe entenderse que desvinculan atributos inalienables de la soberanía, sino que los despojan



de algo que es un argumento de ataque, de anatema, de odio contra la Administración y la política central.

Por ahí ha de empezar la prometida y no realizada *organización de los servicios*; muchas de las quejas del catalanismo, muchos de los agravios que se formula y propala por los catalanistas, y por quienes no lo son, ante la marcha dificultosa, embrollada y sin visible término, de los expedientes en las oficinas oficiales, quedarán entonces sin base ni pretexto. De esta suerte se facilitará la buena armonía que entre la Administración y los españoles se echa hoy de menos; pues la verdad es que actualmente, y desde hace ya tiempo, se da en nosotros, siempre que á la Administración acudimos, un linaje muy singular de impresiones turbadoras del ánimo, y por notoria manera de la voluntad, que, atemorizada á la sola presencia de cualquiera oficina, parece como deseosa de alejarnos de allí, previendo ó sospechando que allí no lo hemos de pasar bien del todo; impresiones en cierto modo comparables á las que va padeciendo el pleitista curioso al ver con qué artes prodigiosas se acumulan los pliegos del papel sellado en la mesa del Escribano ó del Relator, ni más ni menos que si de la llanura de un valle surgieran, por causas de geológicas transformaciones, montes altísimos, cuyas cimas amenazasen escalar el cielo y aun la paciencia del observador sorprendido. Y cuenta que no ofendo á esas imponentes clases de Relatores y Escribanos, sino que las reverencio y admiro, según merece su intervención en las judi-



ciales contiendas, parecida, también, á la que Inglaterra suele atribuirse en los conflictos internacionales.

Un autor catalanista, el Sr. Güell y Mercader, corresponsal de *La Renaixensa* en Madrid, ha escrito: «Hay que tener presente que no sirve al regionalismo quien cree que éste, así en las ideas como en los intereses, debe inspirarse en aquel exclusivismo estrecho que con facilidad conduce á la indiferencia por todo lo que no toca á la vida de la región. Quien de tal manera piensa y obra, niega el principio generoso y noble en que se inspiran las relaciones de los pueblos verdaderamente civilizados. Así como se dice, y es verdad, que quien no quiere á su familia no quiere á su pueblo, puede decirse que no ama á la comarca en que este pueblo se asienta el que no rinde afecto hacia la nación á la cual está unida la comarca por los vínculos de identidad de origen, raza, historia y demás... No debe el regionalismo aislarse, no debe vivir solamente para sí, ni menos alimentarse de la malquerencia hacia las otras entidades que viven en condiciones diferentes de las en que él vive. No debe ser, bajo este concepto, adversario, sino émulo de ellas. Una región será más digna de aprecio delante de la patria común, cuando, más rica, más pacífica se muestre. El pueblo, ciudad ó comarca que dé más pruebas de civismo, la que dé más hijos beneméritos, aquella será la más *regionalista*. Y no hay que decir que esta doctrina debe aplicarse también al individuo. El más patriota—entendida la palabra en recto sentido—será el



mejor de los regionalistas.» Responde así el escritor citado á inspiraciones de españolismo y á deseos de impulsar las corrientes catalanistas por cauces de prudencia. Completo, por mi lado, los caracteres que el catalanismo haya de tener, reproduciendo otras frases, pronunciadas el año 1881, en un mitin de Barcelona, por D. Vicente de Romero, que presidía á la sazón la Sociedad Económica de Amigos del País de aquella ciudad, y son éstas: «Que cada provincia española se convierta en una nueva Cataluña, en vez de que Cataluña se convierta en lo que son, por desgracia, muchas provincias españolas.» Relacionadas las unas con las otras palabras, cabrá ofrecerlas á los regionalistas más exaltados, para que, atemperándose á su total sentido, se conduzcan fuera de límites sin realización verosímil, y aun sin controversia lícitamente aceptable.

El ideal regionalista—menos político que social, menos doctrinal que afectivo, según en mi opinión ha de ser, y es en la mayoría de los españoles—no puede constituir, de tal suerte entendido, obstáculo peligroso para su concordia con los Poderes del Estado. Expansivo en el pensamiento; generoso en los móviles; español—inmutable y absolutamente español—en la finalidad. Su manifestación crítica señalará males, abusos, incorrecciones, algo que deba evitarse por ciudadanos y Gobiernos; su amor local señalará condiciones, circunstancias, elementos diferenciales que deban ser tenidos en cuenta por legisladores y reformistas; su patriotismo será justificación de atendimiento ó confesión de errores.



Y entonces, quizá, los catalanistas que hoy defienden las Bases de Manresa, con apelaciones al pasado, con exhibición de títulos tradicionales, cedan no poco en sus propagandas exclusivistas.

Porque es indudable que la moderna exacerbación del catalanismo en lucha, como las proporcionadas exageraciones de sus comentaristas adversos, habrán de ceder grandemente para bien de todos. Porque es indudable que uno y otros, deponiendo arbitrariedades lógicas é inflexibilidades de polémica, habrán de tener muy presente, fijos á lo que ha sido y es la vida nacional, algo que decía Turgot: «Los derechos de los hombres reunidos en sociedad no se apoyan tanto en la historia como en la naturaleza; no puede haber razón para perpetuar los establecidos sin razón.» Porque es indudable que si esto recuerdan y así reflexionan, no será difícil para los catalanistas separar en sus programas y propagandas lo defendible de lo indefendible, lo acertado de lo equivocado, lo esencial de lo accidental, lo justo de lo injusto; ni será difícil para sus adversarios reconocer y aun amparar lo que, sin detrimentos nacionales ó depreciaciones patrióticas, quepa ser aceptado de cuanto informe la aspiración ideal de aquéllos. Los primeros aducirán que Cataluña posee un lenguaje, una legislación civil, un modo de ser propio, y pedirán respeto, y tendrán razón; los segundos aducirán que ese modo de ser está unido al de otras provincias en el territorio mismo nacional, compatible y armonizado con el de todas ellas, representadas por una sola é indivisible soberanía sobre la base,



que les es común, de la patria española, y pedirán acatamiento, y tendrán razón.

Hay que rasgar ya para siempre las nieblas sospechosas poco á poco formadas en derredor de Cataluña por causa de extravíos y errores de unas cuantas personalidades allí notorias y por causa de generalizaciones críticas de ciertos adversarios de aquel regionalismo militante. Recientemente he leído una revista médica, publicada en Barcelona y escrita en lenguaje que sus redactores creen catalán, pero que no lo es, en la cual se defiende afirmaciones tan relacionadas con la Medicina, como la de que los catalanes sólo pueden reconocer á Cataluña por patria. No extrañemos, pues, enfrente de esto, que haya quien niegue al idioma ó dialecto catalán el justo título de español, como hacen los Sres. Martos y Amado. Hablé antes de prevenciones contra Cataluña; no son de menor significancia las que se dan contra Castilla en el antiguo Principado.

El afán de regionalizar, lleva á extremos que traducen anarquismos de toda especie: en la literatura, en las ideas, en la política, en el arte. Nada más difícil, por ejemplo, que aprender ahora el lenguaje catalán, según lo van dejando muchos de sus cultivadores ilustres. Lo afrancesan los unos; lo italianizan los otros; cada cual lo escribe á su arbitrio, y son contados los que bien lo escriben. Reflejo parcial anticipado de lo que sería quizá la región entera si se gobernara conforme piden los *constituyentes* de las Bases de Manresa. Las exageraciones promueven reciprocidades apasionadas, y aun argumentos tan cla-



ros y poderosos como los aducidos en el Congreso de los Diputados y en la prensa por el Sr. Ruiz Jiménez, parangonando la exacción contributiva de Barcelona con la de Madrid, ciertamente mayor la segunda que la primera. Colócase á las demás provincias en actitud airada de combate, y la variedad social que en España ventajosamente existe, resultaría al cabo, por estos caminos, fuente segura de inacabables discordias.

Los catalanistas exaltados, sin transigencia, autorizan así apartamientos de opinión y reservas de Estado; es á veces su clamoreo, de manera, que más incita el coraje que la misericordia. Entretanto, ni se vigoriza el Poder, ni se satisface anhelos de la región. Se acentúa las distancias, las diferencias, y todos padecen: la región, porque no sosiega; el Poder, porque no confía. Y tal desconfianza es razón para que los Gobiernos no se aventuren á aconsejar visitas de la Corte á Cataluña. Se estimula, pues, el aislamiento del Estado. Se enajena también simpatías por parte de la personalidad que represente al Estado, con decir, luego de elevar hasta ella *memorandums* como el de 1885, el de 1888, el de 1897, el de 1900, que para sus firmantes y para quienes les secundan ó apoyan no es principio esencial el de la forma de Gobierno; de donde cabe lógicamente deducir intentos ó amenazas de conspiración, encubiertos con apariencias respetuosas,—y entonces los monárquicos recelarán de la buena fe de esos catalanistas, sin que los republicanos, por indefinidos, los auxilién.

La vaguedad es un delito cuando se trata de



propagar ideas sociales. Antes que todo, debe marcarse el camino que se haya de seguir para lograr el triunfo. No se engañe otra vez la esperanza de las muchedumbres. Hasta ahora, breve ha sido la tarea: *memorandums*, programa de Bases, mítins, crítica de conductas, de procedimientos, de absorciones centralizadoras.—Bueno es que conste que al amparo del actual régimen, tan combatido, se pudo y puede, con libertad innegable, extender y difundir doctrinas para cuya defensa suele aducirse que no goza Cataluña de libertad.—La obra realizada es de turbación, de agitación; sus consecuencias pueden afligir más que á nadie, á los propios agitadores, el día del desengaño, que acaso llegue pronto; mayores serían si la masa obrera, si los trabajadores del taller y del campo, aceptasen las impulsiones del catalanismo *constituyente*.

Por fortuna, no están aceptados por toda la región los programas de 1892 y 1897; por fortuna, el sentimiento regional, allí poderoso, no tiene sino en una parte, para mí escasa, representación y expresión en los diarios de Barcelona *La Veu de Catalunya*, dirigido por el Sr. Prat de la Riva, y *La Renaixensa*, dirigido por el ilustre Guimerá, cuyas producciones literarias acogen tan entusiásticamente el público de Madrid. Debe saberlo, y debe, sobre todo, apresurarse á utilizarlo el Poder público, atrayéndose en Cataluña, como en el resto del país, la mayor suma de fuerzas y elementos valiosos, y facilitando con sus resoluciones el contraste entre los exclusivismos inaceptables de unos cuantos y las recla-



maciones justísimas de los otros. Deben á la par estos últimos, tenazmente, determinarse en sentido de independencia respecto de los exclusivistas, evitando confusiones de responsabilidad y procurando que no pueda interpretarse su silencio ó su actitud con juicio equivocado.

Inició la senda el Sr. Roig Bergadá en el discurso de que hice mérito antes; son de recordar las siguientes palabras suyas: «Una nación no es una casa de comercio, como yo he oído decir por ahí. Se dice: es una casa de comercio; uno de los socios cumple perfectamente con su deber, el otro no; el que cumple está cansado del otro, y dice: si no cumples me separo, y queda la sociedad disuelta. No; aun suponiendo ciertos los términos de esta hipótesis, que no lo son, no es posible equiparar una casa de comercio con una nación; una nación es algo más que una sociedad de personas que se unen para un lucro; una nación lo mismo se une para su bienestar que para su desgracia, si es preciso; una nación cumple fines morales mucho más elevados que el del lucro en el comercio. Por eso yo le decía... á un estimado amigo, diputado regionalista: ¿por qué en vez de formar un programa para Cataluña solamente, no habéis formado un partido español regionalista, y no catalanista? ¡Ah! Entonces hubiéramos seguramente discutido vuestras ideas los que no somos partidarios de ellas; pero no se hubieran despertado los recelos y suspicacias de las demás provincias contra el programa de Manresa.»

He indicado ya lo que, en mi concepto, pue le



aducirse en pro del españolismo de ese programa, de esa Constitución catalanista; no le doy del todo el sentido que el Sr. Roig Bergadá. Sin embargo, queden ahí las apreciaciones transcritas, para que bien se vea que en Cataluña no es unánime su aceptación. El Ayuntamiento de Tarragona ha protestado contra él recientemente.

\*  
\* \*

Y aquí termino, señores Académicos, la exposición de cuanto habíame propuesto someter á vuestra docta y serena crítica. Al despedirme de vosotros ahora, digo, pensando en ciertos catalanistas, y no sé si interpretando ideas de los que me escuchan, estas frases de Kempis: «Estudia y aprende á sufrir cualesquiera defectos y flaquezas ajenos, pues que tú también tienes mucho en que te sufran los otros.»





## DEL MISMO AUTOR

---

**La opinión y los partidos.** Memoria.—Madrid, 1896.

**Responsabilidad ministerial.** Conferencia.—Madrid, 1901.

**Cánovas del Castillo.** Obra premiada y publicada por la Real Academia de Jurisprudencia.—Madrid, 1901.

---







Véndese este folleto, al precio de **una peseta** ejemplar, en las principales librerías y en casa del autor: Lope de Vega, 27 y 29, Madrid.















